



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE SEVILLA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

AUDIPUBLIC

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA (la Cámara), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, incluyendo la liquidación del presupuesto, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

AUDIPUBLIC

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos por subvenciones

Descripción

En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025, dentro del epígrafe "5. Otros ingresos de explotación", apartado "b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio", la Cámara ha registrado ingresos por importe de 7.702.181,38 euros, frente a 5.883.369,65 euros en el ejercicio 2024. Asimismo, en el epígrafe "9. Subvenciones, donaciones y legados a inmovilizado imputados al resultado del ejercicio", se han registrado 104.679,89 euros en 2025, frente a 104.679,92 euros en 2024. Adicionalmente, el balance incluye saldos significativos derivados de subvenciones, tanto en concepto de derechos de cobro frente a organismos concedentes como de pasivos transformables en ingresos, así como importes registrados en patrimonio neto asociados a subvenciones pendientes de imputación a resultados. La relevancia cuantitativa de estos importes, la diversidad de programas financiados, la necesidad de correlacionar el ingreso con los gastos subvencionados y los requisitos de justificación exigidos por las entidades otorgantes hacen que el reconocimiento, valoración, clasificación e información en memoria de las subvenciones constituya un aspecto de especial relevancia en nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos de auditoría se centraron en evaluar si los ingresos por subvenciones y los saldos asociados estaban registrados conforme a su devengo, adecuadamente valorados, correctamente clasificados y suficientemente revelados en la memoria. En particular, obtuvimos un entendimiento del procedimiento seguido por la Cámara para la identificación, registro contable e imputación a resultados de las subvenciones concedidas por distintos organismos. Asimismo, analizamos los criterios aplicados por la Cámara para imputar las subvenciones a resultados, verificando que la imputación se realizara en correlación con los gastos financiados o, en su caso, conforme al criterio aplicable a subvenciones de capital. Se preparó y revisó un cuadro resumen de las cuentas contables vinculadas a subvenciones, incluyendo, entre otras, las cuentas de ingresos, derechos de cobro, pasivos transformables en ingresos, patrimonio neto e impuestos diferidos asociados. Sobre dicha base, se seleccionaron expedientes significativos, tanto por importe registrado en resultados como por saldos pendientes

AUDIPUBLIC

de imputación, y se verificó la documentación soporte disponible, incluyendo resoluciones, convenios, documentación justificativa, contabilidad analítica y, en su caso, informes emitidos por otros auditores. Adicionalmente, realizamos pruebas sobre la correcta clasificación contable de los ingresos, derechos de cobro y pasivos asociados, la adecuada utilización de las cuentas de los grupos 8 y 9 cuando resultaba aplicable, la periodificación de los ingresos al cierre y la razonabilidad de los cálculos efectuados por la Cámara. También se revisó la recuperabilidad de los saldos a cobrar por subvenciones, considerando la información disponible sobre cobros posteriores y la existencia de expedientes en situación litigiosa. También verificamos que la información incluida en la memoria relativa a subvenciones fuera coherente con los registros contables y con la evidencia obtenida durante nuestro trabajo.

Estos procedimientos de auditoría han confirmado la adecuación de las políticas y prácticas contables empleadas en relación con las subvenciones.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Cámara en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Cámara o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

AUDIPUBLIC

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cámara.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Cámara deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

AUDIPUBLIC

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la Cámara en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la Cámara, en su caso, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDIPUBLIC, S.L. (R.O.A.C. S1023)



Rafael Cintado Molina
Socio (Nº R.O.A.C. 21678)

Sevilla, 26 de mayo de 2026

**Este informe de auditoría digitalizado se corresponde fielmente con el original firmado de manera manuscrita por el auditor, y la firma electrónica de este archivo digitalizado únicamente garantiza dicha correspondencia para su presentación en formato electrónico. En todo caso, la fecha válida del informe de auditoría entendida a todos los efectos, y en especial a los de aplicación de la normativa de auditoría de cuentas vigente en España, es la que figura bajo la firma manuscrita del auditor de cuentas responsable que ha realizado el trabajo.*

Cuentas anuales del ejercicio 2025

- **Balance**
- **Cuenta de pérdidas y ganancias**
- **Estado de Cambios en el patrimonio Neto**
- **Estado de flujos de efectivo**
- **Memoria**
- **Liquidación del Presupuesto**

BALANCE EN EUROS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025
Y CIFRAS COMPARATIVAS DEL EJERCICIO ANTERIOR

Descripción	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	18.434.087,77	18.530.189,20
I. Inmovilizado Intangible	20.920,04	20.233,63
3.- Patentes y Marcas	Nota 4, 7.- 12.159,43	8.569,07
5. Aplicaciones informáticas	Nota 4, 7.- 8.760,61	11.664,56
II. Inmovilizado Material	8.151.133,50	8.320.699,53
1. Terrenos y construcciones	Nota 4, 5.- 7.685.616,51	7.814.176,17
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Nota 4, 5.- 465.516,99	506.523,36
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10.059.460,05	9.979.855,60
1. Instrumentos de patrimonio	Nota 4, 9.- 10.059.460,05	9.979.855,60
V. Inversiones financieras a Largo plazo	202.574,18	209.400,44
1. Instrumentos de patrimonio	Nota 4, 9.- 196.380,89	206.153,90
2. Créditos a terceros	4.196,89	1.250,14
5. Otros activos financieros	1.996,40	1.996,40
B) ACTIVO CORRIENTE	12.547.991,10	10.715.648,15
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11.926.286,11	9.357.307,26
1. Clientes ventas y prestación de servicios	Nota 4, 9.- 197.859,11	287.051,29
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	Nota 4, 9.- 0,00	11.840,00
3. Otras Cámaras Deudoras	Nota 4, 9.- 0,00	213.852,71
4. Personal	Nota 4, 9.- 3.439,78	2.291,63
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 4, 9, 10.- 11.723.507,78	8.841.283,51
7. Anticipo proveedores	Nota 4, 9, 10.- 1.479,44	988,12
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	370.000,00	650.000,00
5. Otros activos financieros	Nota 4, 9.- 370.000,00	650.000,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	5.855,36	4.843,30
5. Otros activos financieros	Nota 4, 9.- 5.855,36	4.843,30
VII. Periodificaciones a corto plazo	37.172,53	33.040,09
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	208.677,10	670.457,50
1. Tesorería	208.677,10	670.457,50
TOTAL ACTIVO (A + B)	30.982.078,87	29.245.837,35

Descripción		2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		21.472.226,62	20.757.334,01
A-1) Fondos propios		17.895.273,20	17.075.700,70
I. Capital		389.630,77	389.630,77
1. Fondo Social	Nota 4, 9.-	389.630,77	389.630,77
III. Reservas		6.004.827,33	6.004.827,33
1. Legal y estatutarias		5.633.661,54	5.633.661,54
2. Otras reservas		371.165,79	371.165,79
V. Resultados Ejercicios Anteriores		10.681.242,60	10.203.314,59
1. Remanente		10.681.242,60	10.203.314,59
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	Nota 3, 4.-	819.572,50	477.928,01
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidas		Nota 4, 14.-	3.576.953,42
		3.576.953,42	3.681.633,31
B) PASIVO NO CORRIENTE		976.129,01	1.039.248,42
I. Provisiones a largo plazo		172.534,46	268.352,79
4. Otras provisiones	Nota 4, 12.-	172.534,46	268.352,79
II. Deudas a largo plazo		803.594,55	770.895,63
2. Deudas con entidades de crédito	Nota 4, 9.-	120.565,61	324.812,45
5. Otros pasivos financieros	Nota 4, 9.-	683.028,94	446.083,18
C) PASIVO CORRIENTE		8.533.723,24	7.449.254,92
III. Deudas a corto plazo		7.048.537,23	6.198.788,00
2. Deudas con entidades de crédito.	Nota 4, 9.-	4.168.533,67	2.583.565,73
5. Otros pasivos financieros	Nota 4, 9.-	2.322.873,39	2.860.028,98
7. Deudas con otras Cámaras	Nota 4, 9.-	0,00	157.136,54
8. Deudas con Cámara de España	Nota 4, 9.-	489.274,65	566.876,93
9. Deudas con el Consejo Andaluz de Cámaras	Nota 4, 9.-	67.855,52	31.179,82
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.479.884,88	1.250.466,92
2. Proveedores empresas del grupo y asociadas	Nota 4, 9.-	46.068,06	4.753,64
3. Acreedores varios	Nota 4, 9.-	747.325,31	599.833,15
4. Personal	Nota 4, 9.-	336.421,21	320.412,92
5.- Pasivos por Impuesto corriente	Nota 4, 9, 10.-	6.910,53	10.832,19
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 4, 9, 10.-	342.815,47	314.386,00
7. Anticipos de clientes	Nota 4, 9.-	344,30	249,02
VI. Periodificaciones		Nota 4, 9.-	5.301,13
		5.301,13	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		30.982.078,87	29.245.837,35

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN EUROS CORRESPONDIENTE
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025
Y CIFRAS COMPARATIVAS DEL EJERCICIO ANTERIOR

Descripción		2025	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios.		1.454.168,20	1.258.434,87
a) Recurso Cameral Permanente	Nota 4, 9, 19.-	832,29	5.914,05
b) Prestaciones de servicios	Nota 4, 19.-	1.453.335,91	1.252.520,82
5. Otros ingresos de explotación.		7.702.363,80	5.884.017,76
a) Ingresos accesorios y gestión corriente	Nota 4, 11.-	182,42	648,11
b) Subvenciones explot. incorporadas Rtdo ejer	Nota 4, 11, 14.-	7.702.181,38	5.883.369,65
6. Gastos de personal.		-4.511.988,50	-4.103.095,24
a) Sueldos, salarios y asimilados	Nota 4, 11, 18.-	-3.518.377,53	-3.223.224,06
b) Cargas sociales	Nota 4, 11, 18.-	-993.610,97	-879.871,18
7. Otros gastos de explotación.		-4.389.129,58	-3.015.031,96
a) Servicios exteriores	Nota 4, 8.-	-4.129.708,57	-2.788.455,63
b) Tributos	Nota 4, 10.-	-37.632,37	-46.291,54
c) Pérdidas, deterioro y var. Prov. operaciones comerciales	Nota 4, 9.-	-198.163,64	-140.284,79
d) Otros gastos de gestión corriente		-23.625,00	-40.000,00
8. Amortización del inmovilizado	Nota 4, 5, 6, 7.-	-249.786,72	-252.164,97
9. Subvenciones, donaciones y legados inmov. imp. ejercicio	Nota 4, 14.-	104.679,89	104.679,92
10. Excesos de provisiones		162.507,69	1.700,01
11. Beneficios procedentes del inmovilizado material	Nota 4, 6.-	0,00	0,00
12. Otros resultados	Nota 4, 11.-	19.377,28	-13.994,08
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		292.192,06	-135.453,69
12. Ingresos financieros		550.005,97	775.524,79
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		550.000,00	775.505,00
b) De valores negociables y créditos inmov. de terceros		5,97	19,79
13. Gastos financieros	Nota 4, 9.-	-80.413,50	-105.334,16
a) Por deudas con empresas del grupo y asoci.		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros		-80.413,50	-105.334,16
14. Variación valor razonable de instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
15. Diferencias de cambio		-41,32	-5,46
16. Deterioro y Rdo. enajenaciones instrumentos financieros		72.475,89	-42.550,86
a) Deterioros y pérdidas		0,00	-42.550,86
b) Reversión deterioro		72.475,89	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO		542.027,04	627.634,31
A.3) RESULTADO ANTES IMPUESTOS		834.219,10	492.180,62
17. Impuestos sobre beneficios	Nota 4, 10.-	-14.646,60	-14.252,61
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	Nota 3.-	819.572,50	477.928,01

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EUROS DEL
EJERCICIO 2025**

**A.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025 Y CIFRAS COMPARATIVAS DE
EJERCICIO ANTERIOR**

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO	2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	819.572,50	477.928,01
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.		
I. Por valoración de instrumentos financieros.	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-	-
2. Otros ingresos / gastos.	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	7.702.181,38	5.883.369,65
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.	-	-
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta.	-	-
VI. Diferencias de conversión.	-	-
VII. Efecto impositivo	-	-
B) Total gastos e ingresos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	7.702.181,38	5.883.369,65
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.		
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-	-
2. Otros ingresos / gastos.	-	-
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-7.806.861,27	-5.988.049,57
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta.	-	-
XII. Diferencias de conversión.	-	-
XIII. Efecto impositivo.	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-7.806.861,27	-5.988.049,57
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	714.892,61	373.248,09

B.-ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 Y CIFRAS COMPARATIVAS DEL
EJERCICIO ANTERIOR

	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVAS	RESULT. DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENC., DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	389.630,77	6.004.827,33	9.594.085,93	609.228,66	3.786.313,23	20.384.085,92
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores	-	-	-	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	389.630,77	6.004.827,33	9.594.085,93	609.228,66	3.786.313,23	20.384.085,92
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	477.928,01	-104.679,92	373.248,09
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	609.228,66	-609.228,66	-	-
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	-	-	-	-	-	-
2. Otras variaciones	-	-	609.228,66	-609.228,66	-	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	389.630,77	6.004.827,33	10.203.314,59	477.928,01	3.681.633,31	20.757.334,01
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio	-	-	-	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025	389.630,77	6.004.827,33	10.203.314,59	477.928,01	3.681.633,31	20.757.334,01
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	819.572,50	-104.679,89	714.892,61
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	477.928,01	-477.928,01	-	-
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	-	-	-	-	-	-
2. Otras variaciones	-	-	477.928,01	-477.928,01	-	-
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2025	389.630,77	6.004.827,33	10.681.242,60	819.572,50	3.576.953,42	21.472.226,62

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EUROS DEL EJERCICIO 2025 Y EJERCICIO ANTERIOR

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	834.219,10	492.180,62
2. Ajustes del resultado.	-367.265,45	-399.287,57
a) Amortización del inmovilizado (+).	249.786,72	252.164,97
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	198.163,64	140.284,79
c) Variación de provisiones (+/-).	-162.507,69	-1.700,01
d) Imputación de subvenciones (-)	-104.679,89	-104.679,92
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).	-79.604,45	-
g) Ingresos financieros (-).	-550.005,97	-775.524,79
h) Gastos financieros (+).	80.413,50	105.334,16
i) Diferencias de cambio (+/-).	41,32	5,46
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).	-	-
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	1.127,37	-15.172,23
3. Cambios en el capital corriente.	-2.745.255,91	-629.874,80
a) Existencias (+/-).	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-2.777.927,28	-947.986,81
c) Otros activos corrientes (+/-).	-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	32.671,37	318.112,01
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	741.365,41	651.322,71
a) Pagos de intereses (-).	-80.413,50	-105.334,16
b) Cobros de dividendos (+).	830.000,00	-
c) Cobros de intereses (+).	5,97	775.524,79
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).	-8.227,06	-18.867,92
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-1.536.936,85	114.340,96
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	-81.919,16	-548.595,41
a) Empresas del grupo y asociadas.	-	-
b) Inmovilizado intangible.	-6.696,49	-16.645,57
c) Inmovilizado material.	-74.210,61	-135.949,84
d) Inversiones inmobiliarias.	-	-
e) Otros activos financieros.	-1.012,06	-396.000,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.	-	-
g) Unidad de negocio	-	-
h) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+).	6.826,26	36.218,61
a) Empresas del grupo y asociadas.	-	28.550,86
b) Inmovilizado intangible.	-	-
c) Inmovilizado material.	-	-
d) Inversiones inmobiliarias.	-	-
e) Otros activos financieros.	6.826,26	7.667,75
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.	-	-
g) Unidad de negocio	-	-
h) Otros activos.	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-75.092,90	-512.376,80
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	-	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).	-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).	-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).	-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).	-	-

e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	-	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	1.150.249,35	331.706,33
a) Emisión	1.687.404,94	879.545,86
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+).	1.380.721,10	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).	-	-
4. Deudas con características especiales (+)	-	-
5. Otras deudas (+).	306.683,84	879.545,86
b) Devolución y amortización de	-537.155,59	-547.839,53
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-).	-	-547.839,53
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).	-	-
4. Deudas con características especiales (-)	-	-
5. Otras deudas (-).	-537.155,59	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	-	-
a) Dividendos (-).	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	1.150.249,35	331.706,33
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)	-461.780,40	-66.329,51
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	670.457,50	736.787,01
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	208.677,10	670.457,50

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara), creada el 13 de junio de 1886, es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines que se configura como órgano consultivo y de colaboración con la Administración General del Estado, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. Su estructura y funcionamiento deberán responder y regirse por principios democráticos.

La Cámara tiene las funciones y atribuciones que determinan la legislación estatal básica y la normativa autonómica para el ejercicio de la representación y el fomento de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación, recogiendo, al efecto, y llevando a cabo, cuantas iniciativas se le expongan por parte de los comerciantes, industriales y navieros que la integran, y que considere acertadas. En el desarrollo de sus facultades y obligaciones, cuidará expresamente de la estructuración del comercio, industria y navegación a nivel interior; fomentará la exportación de las producciones; colaborará en el desarrollo de las enseñanzas mercantiles, industriales y náuticas; organizará conferencias y cursillos con fines de formación empresarial y profesional, y montará toda clase de servicios dentro de sus posibilidades, para asistencia al comercio, la industria y la navegación de Sevilla, estableciendo servicios de difusión y editando publicaciones especializadas. Asimismo, podrá organizar, en especial, servicios de información y asesoramiento empresarial, relacionarse con las Cámaras Andaluzas, y, previa autorización de los órganos competentes de la Junta de Andalucía, promover y participar en cuantas asociaciones, consorcios, fundaciones, conciertos y entidades, se conceptúen como necesarias y convenientes para el cumplimiento de sus funciones, en especial las de carácter obligatorio.

Su domicilio social se encuentra establecido en la Plaza de la Contratación, número 8. La Cámara desarrolla sus actividades en los siguientes domicilios: Calle Biología 12, Edificio Vilamar 2, Torre Cruzcampo, Avda. el Greco s/n y en el Parque Aerópolis, calle Wilbur y Orville Wright número 27.

La Entidad controla, mediante participaciones en el patrimonio, a las Entidades mercantiles detalladas en la Nota 9.- Instrumentos financieros, y no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidados, según lo previsto en el Código de Comercio.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las bases de presentación de las cuentas anuales se exponen a continuación.

2.1 Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El funcionamiento de la Cámara está regulado por:

- Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación;
- Reglamento General de Cámaras establecido por Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación;
- Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía;
- Reglamento de régimen interior de la cámara de comercio de Sevilla, publicado mediante Orden de 15 de marzo de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, publicado en el BOJA nº 64, de fecha 4 de abril de 2006;
- Orden de 23 de abril de 2019, por la que se aprueba la modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, para su adaptación a lo establecido en el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras de Comercio de Andalucía y el procedimiento electoral (BOJA Nº 81, de fecha 30 de abril de 2019).

En febrero de 2021, se aprueba la adaptación a la legislación cameral vigente del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, mediante Orden de 8 de febrero de 2021, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (BOJA, nº 33 de 18 de febrero de 2021).

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La Entidad adapta los epígrafes de los estados financieros de las cuentas anuales, y la información de la memoria, dada su actividad, para ofrecer la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de esta, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Pleno de la Cámara; estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se aplican principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Cámara ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2025, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Cámara con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Cámara a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

2.4 Comparación de la Información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios de criterios contables respecto del ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes significativos contra reservas por corrección de errores.

2.9 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Comité Ejecutivo es la siguiente:

Bases de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdidas)	0,00	0,00
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficios)	819.572,50	477.928,01
Total	819.572,50	477.928,01

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A Remanente	819.572,50	477.928,01
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Total	819.572,50	477.928,01

Cifras expresadas en euros

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los criterios contables aplicados por la Cámara son los que se expresan a continuación:

1) Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se detalla en el siguiente cuadro:

Tipo de inmovilizado	Porcentajes de amortización
Propiedad Industrial	10 %
Aplicaciones Informáticas	25%

La Cámara incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

1.1. Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

1.2. Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de estas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

2) Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Tipo de inmovilizado	Porcentajes de amortización
Construcciones	2%
Instalaciones Técnicas	8%
Otras Instalaciones	Entre 8 y 12 %
Mobiliario	Entre 7 y 10 %
Equipos para procesos de información	Entre 23 y 25 %
Otro Inmovilizado material	25 %

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3) Inversiones Inmobiliarias:

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4) Arrendamientos:

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad:

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

5) Instrumentos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

✓ **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Cámara tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Cámara registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Cámara registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

✓ Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

✓ **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Cámara a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

✓ **Baja de activos financieros**

La Cámara da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Cámara no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

✓ **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

✓ Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

✓ Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

✓ Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

✓ Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Cámara calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

✓ Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Cámara clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Cámara está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Cámara formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

✓ Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Cámara cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros.

Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

✓ Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Cámara procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

6) Transacciones en moneda extranjera:

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

7) Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Cámara tributa en el Impuesto sobre Sociedades como entidad parcialmente exenta. Por ello, no todas sus rentas quedan sujetas a tributación, sino únicamente aquellas que tengan la consideración de rentas no exentas, determinadas conforme a la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

8) Ingresos y gastos:

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido.

Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

La Cámara se encuentra sujeta a la regla de prorrata en el impuesto sobre el Valor Añadido, habiéndose aplicado durante el ejercicio 2025 la prorrata correspondiente, que asciende al 7% sobre las cuotas deducibles, en el ejercicio 2024 la prorrata correspondiente, fue 6 % sobre las cuotas deducibles.

9) Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

10) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

El órgano de dirección confirma que la Cámara no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudiera ser significativo en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este.

11) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

12) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Mientras tienen carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

13) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

14) Operaciones interrumpidas.

La entidad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- a) Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- b) Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- c) Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separada en el estado de pérdidas y ganancias.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material	Total Inmovilizado Material
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	9.872.186,57	2.583.865,50	12.456.052,07
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	74.210,61	74.210,61
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	9.872.186,57	2.658.076,11	12.530.262,68
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	-2.058.010,40	-2.077.342,14	-4.135.352,54
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	-128.559,66	-115.216,98	-243.776,64
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-2.186.570,06	-2.192.559,12	-4.379.129,18
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	7.685.616,51	465.516,99	8.151.133,50

Cifras expresadas en euros

En el ejercicio anterior:

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material	Total Inmovilizado Material
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	9.872.186,57	2.447.915,66	12.320.102,23
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	135.949,84	135.949,84
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	9.872.186,57	2.583.865,50	12.456.052,07
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-1.929.450,74	-1.961.028,89	-3.890.479,63
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-128.559,66	-116.313,25	-244.872,91
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-2.058.010,40	-2.077.342,14	-4.135.352,54
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	7.814.176,17	506.523,36	8.320.699,53

Cifras expresadas en euros

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Los elementos inmovilizados citados anteriormente se amortizan anualmente en función de los coeficientes que se indican en la nota 4 (epígrafe 2).

Existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizado por importe de 1.745.746,48 euros y en el ejercicio anterior un importe de 1.675.946,51 euros.

La Cámara sigue el criterio de suscribir pólizas de seguros multirriesgo con objeto de tener una cobertura suficiente de sus activos.

La Cámara no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

El importe del inmovilizado financiado por subvenciones, es el siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE ACTIVO	IMPORTE SUBVENCIÓN RECIBIDA
Creación Viveros II	1.030.798,76	539.120,69
Creación Viveros I		
Módulo de Oficinas	2.422.063,37	2.422.063,37
Mobiliario de Oficinas	68.787,91	68.787,91
Equipo proceso datos	5.651,60	5.651,60
Instalaciones técnicas	21.749,53	21.749,53
Vivero aeronáutico	1.608.073,27	1.608.073,27
Proyecto Intecmed	54.952,58	49.457,32
Proyecto Coworking Digital	163.586,48	130.869,18
TOTAL	5.375.663,50	4.845.772,87

Cifras expresadas en euros

En el ejercicio anterior:

DESCRIPCION	IMPORTE ACTIVO	IMPORTE SUBVENCIÓN RECIBIDA
Creación Viveros II	1.030.798,76	539.120,69
Creación Viveros I		
Módulo de Oficinas	2.422.063,37	2.422.063,37
Mobiliario de Oficinas	68.787,91	68.787,91
Equipo proceso datos	5.651,60	5.651,60
Instalaciones técnicas	21.749,53	21.749,53
Vivero aeronáutico	1.608.073,27	1.608.073,27
Proyecto Intecmed	54.952,58	49.457,32
Proyecto Coworking Digital	163.586,48	130.869,18
TOTAL	5.375.663,50	4.845.772,87

Cifras expresadas en euros

Existe una garantía hipotecaria sobre terrenos y construcciones valoradas contablemente en un importe de 2.688.891,23 euros, en el ejercicio anterior el importe era de 2.754.405,25 euros, con Entidad de Crédito que se refleja en el Pasivo Corriente del Balance por un importe de 1.499.356,85 euros, en el ejercicio anterior el importe era de 1.093.575,39 euros en el Pasivo Corriente del Balance.

NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No existe movimiento durante el ejercicio al igual que en el anterior, incluido en este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Total Inmovilizado Intangible
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	18.160,52	1.038.794,79	1.056.955,31
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	5.523,51	1.172,98	6.696,49
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	23.684,03	1.039.967,77	1.063.651,80
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	-9.591,45	-1.027.130,23	-1.036.721,68
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	-1.933,15	-4.076,93	-6.010,08
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-11.524,60	-1.031.207,16	-1.042.731,76
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	12.159,43	8.760,61	20.920,04

Cifras expresadas en euros

En el ejercicio anterior:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Total Inmovilizado Intangible
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	15.391,41	1.024.918,33	1.040.309,74
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	2.769,11	13.876,46	16.645,57
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	18.160,52	1.038.794,79	1.056.955,31
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-8.362,11	-1.021.067,51	-1.029.429,62
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-1.229,34	-6.062,72	-7.292,06
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-9.591,45	-1.027.130,23	-1.036.721,68
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	8.569,07	11.664,56	20.233,63

Cifras expresadas en euros

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se hace de forma lineal durante su vida útil estimada.

Existen elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizado por importe de 1.097.304,91 euros y en el ejercicio anterior un importe de 1.022.730,47 euros.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Cámara no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Los elementos inmovilizados citados anteriormente se amortizan anualmente en función de los coeficientes que se indican en la nota 4 (epígrafe 1).

NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

No se ha reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.

La Cámara estima que no percibirá ningún importe al cierre del ejercicio, por subarrendos financieros no cancelables.

La Cámara actúa como arrendataria en diversos contratos de arrendamiento operativo, el desglose por vencimientos y pagos de dichos contratos es el siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:		
Hasta un año	168.684,14	100.456,88
Entre uno y cinco años	53.432,73	28.318,44
Más de cinco años	113.327,00	72.138,44
	1.924,41	0,00
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables	0,00	0,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	180.850,02	121.536,26
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo	0,00	0,00
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo	0,00	0,00

Cifras expresadas en euros

La Cámara no tiene contratos como arrendador ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

9.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

9.1.a. Información relacionada con el balance.

9.1.a.1. Categorías de activos y pasivos financieros.

1. Activos financieros salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Dentro de la rúbrica de activos financieros se recogen varios epígrafes cuyo movimiento durante el ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2025 ha sido el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2024	206.153,90	0,00	5.538,17	211.692,07
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	-2.291,63	-2.291,63
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2024	206.153,90	0,00	3.246,54	209.400,44
(+) Altas	0,00	0,00	2.946,75	2.946,75
(-) Salidas y reducciones	-2.644,45	0,00	0,00	-2.644,45
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-7.128,56	0,00	0,00	-7.128,56
Saldo final del ejercicio 2025	196.380,89	0,00	6.193,29	202.574,18

Largo plazo:

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							
	— Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	— Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	6.193,29	3.246,54	6.193,29	3.246,54
	Activos financieros a coste	196.380,89	206.153,90	0,00	0,00	0,00	196.380,89	206.153,90
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	196.380,89	206.153,90	0,00	6.193,29	3.246,54	202.574,18	209.400,44

Cifras expresadas en euros

Se desglosan a continuación los activos financieros a largo plazo según los epígrafes de balance:

Descripción	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Instrumentos de patrimonio	196.380,89	206.153,90
Créditos a terceros	4.196,89	1.250,14
Créditos a empresas del grupo	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00
Otros activos financieros	1.996,40	1.996,40
TOTAL	202.574,18	209.400,44

Cifras expresadas en euros

Corto plazo:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	578.633,69	1.170.867,05	578.633,69	1.170.867,05
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	578.633,69	1.170.867,05	578.633,69	1.170.867,05

Cifras expresadas en euro

No se incluyen las cifras de activos con la Hacienda Pública por importe de 11.723.507,78 euros y en el ejercicio anterior de 8.841.283,51 euros.

El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro del ejercicio 2025 ni anterior.

Se desglosan a continuación los activos financieros a corto plazo según los epígrafes de balance:

Descripción	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Provisión recibos en litigio	0,00	0,00
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	197.859,11	287.051,29
Clientes empresas del grupo y asociadas	0,00	11.840,00
Otras Cámaras Deudoras	0,00	213.852,71
Personal	3.439,78	2.291,63
Créditos a empresas	0,00	0,00
Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
Anticipo de proveedores	1.479,44	988,12
Otros activos financieros empresas del grupo	370.000,00	650.000,00
Otros activos financieros	5.855,36	4.843,30
TOTAL	578.633,69	1.170.867,05

Cifras expresadas en euros

2. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros a largo plazo a la fecha de cierre:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado	120.565,61	324.812,45	0,00	0,00	683.028,94	446.083,18	803.594,55	770.895,63
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
	- Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		120.565,61	324.812,45	0,00	0,00	683.028,94	446.083,18	803.594,55	770.895,63

Cifras expresadas en euros

Se desglosan a continuación los pasivos financieros a largo plazo según los epígrafes de balance:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Deudas a l/p transformables en subvenciones	683.028,94	446.083,18
Deudas con Entidades de crédito	120.565,61	324.812,45
Total	803.594,55	770.895,63

Cifras expresadas en euros

Pasivos financieros a corto plazo:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado	4.168.533,67	2.583.565,73	0,00	0,00	4.009.818,14	4.540.221,98	8.178.351,81	7.123.787,71
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
	- Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		4.168.533,67	2.583.565,73	0,00	0,00	4.009.818,14	4.540.221,98	8.178.351,81	7.123.787,71

Cifras expresadas en euros

No se incluyen las cifras de pasivos con la Hacienda Pública por importe de 349.726,00 euros y en el ejercicio anterior por 325.218,19 euros.

Se desglosan a continuación los pasivos financieros a corto plazo según los epígrafes de balance:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Deudas con entidades de crédito	4.168.533,67	2.583.565,73
Otros pasivos financieros	2.322.873,39	2.860.028,98
Deudas con otras Cámaras	557.130,17	755.193,29
Proveedores	0,00	0,00
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	46.068,06	4.753,64
Acreedores varios	747.325,31	599.833,15
Personal	336.421,21	320.412,92
	8.178.351,81	7.123.787,71

Cifras expresadas en euros

9.1.a.2. Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen activos y pasivos financieros designados a valor razonable, al igual que en el ejercicio anterior.

9.1.a.3. Clasificación por vencimientos

Los créditos a largo plazo tienen un vencimiento inferior a dos años.

Los pasivos financieros de cuantía significativa con vencimiento determinado son:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	4.168.533,67	120.565,60	0,00	0,00	0,00	0,00	4.289.099,28

Cifras expresadas en euros

En el ejercicio anterior:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	2.583.565,73	204.246,85	120.565,60	0,00	0,00	0,00	2.908.378,18

Cifras expresadas en euros

9.1.a.4. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

En la cuenta de pérdidas y ganancias se registran gastos por importe de 198.163,64 euros en concepto de "Pérdidas, deterioro y variaciones por operaciones comerciales" (140.284,79 euros en el ejercicio anterior).

9.1.a.5. Deuda con características especiales

El saldo contable de las deudas con garantía hipotecaria asciende a 1.499.356,85 euros, en el ejercicio anterior el importe era de 1.093.575,39 euros. Véase Notas 5.- (Inmovilizado material). Corresponde a una línea de crédito con límite de disposición de 1.500.000,00 euros.

La Entidad dispone de líneas de crédito por un importe total de 4.000.000,00 de euros, dispuestas al cierre en 3.942.396,04 euros.

En el ejercicio anterior la Entidad disponía de líneas de crédito por un importe total de 3.000.000,00 de euros, dispuestas al cierre en 2.360.564,83 euros.

9.1.b. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Los gastos financieros del ejercicio han sido de 80.413,50 euros, en el ejercicio anterior 105.334,16 euros de operaciones formalizadas con terceros.

9.1.c. Otra información a incluir en la memoria

9.1.c.1. Valor razonable

Los activos financieros valorados a valor razonable no son significativos.

9.1.c.2. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de las participaciones a largo plazo en el patrimonio de otras Entidades a 31 de diciembre de 2025 a valor de coste es el siguiente:

Participaciones	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Suraval	6.010,12	6.010,12
Mercasevilla	1.142,52	1.142,52
Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. (Extenda, S.A.)	0,00	2.644,45
Camerdata, S.A.	12.020,63	12.020,63
AC Camerfirma, S.A.	82.732,00	82.732,00
HUBPYME, S.A.	105.007,00	105.007,00
Total	206.912,27	209.556,72

Importe en euros

Las participaciones reflejadas en el epígrafe V. Inversiones Financieras a Largo Plazo, 1. Instrumentos de Patrimonio, se encuentran valoradas a 31 de diciembre de 2025 en 196.380,89 euros, y en el ejercicio anterior por importe de 206.153,90 euros.

Los saldos por aportaciones a Fundaciones se encuentran valoradas a cero euros.

Participación en Fundaciones	Euros
Fundación Hélice	3.000,00
Fundación Cámara Sevilla	30.000,00
Total	33.000,00

Importe en euros

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de las participaciones en el capital de Entidades vinculadas a 31 de diciembre de 2025 a valor de coste es el siguiente:

Participaciones	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
EUSA, S.L.U.	5.050.000,00	5.050.000,00
CAMPUS CAMARA SEVILLA SAU	3.050.000,00	3.050.000,00
CEFNA, S.L.	3.041.111,36	3.041.111,36
Total	11.141.111,36	11.141.111,36

Cifras expresadas en euros

La Cámara también participa en un 50% en Asociación para el ejercicio de la mediación y el arbitraje, cuyo capital al cierre del ejercicio es de 47.000 euros. En el ejercicio anterior era de 47.000,00 euros.

La Cámara posee a la fecha de cierre:

	EUSA, S.L.U.	CAMPUS CAMARA SEVILLA SAU	CEFNA, S.L.
Actividades que ejercen.	Educación Universitaria grado y postgrado	Educación secundaria general.	Club empresarial deportivo y restauración
Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directamente	100%	100%	83,59%
Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee indirectamente	0%	0%	16,41%
Capital	6.010,12	60.101,21	2.004.302,70
Reservas	2.232.724,18	565.348,00	242.447,15
Resultados ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	213.483,34	381.390,85	95.140,97
Subvenciones	130,00	0,00	0,00
Valor según libros de la participación en capital (sin incluir el valor de las provisiones por deterioro)	5.050.000,00	3.050.000,00	3.041.111,36
Valor de las provisiones por deterioro			-1.081.651,31
- Dividendos recibidos en el ejercicio.	200.000,00	350.000,00	0,00
- Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa.	No cotizan	No cotizan	No cotizan

Cifras expresadas en euros.

Datos obtenidos de las últimas cuentas anuales aprobadas con fecha 31 de agosto de 2025 de las entidades Eusa S.L.U. y CAMPUS SAU.

De los dividendos de los resultados de dichas entidades se han cobrado en el ejercicio un importe de 180.000,00 euros y 650.000,00 euros de dividendos pendientes del ejercicio anterior.

En el ejercicio anterior:

	EUSA, S.L.U.	CAMPUS CAMARA SEVILLA SAU	CEFNA, S.L.
Actividades que ejercen.	Educación Universitaria grado y postgrado	Educación secundaria general.	Club empresarial deportivo y restauración
Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directamente	100%	100%	83,59%
Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee indirectamente	0%	0%	16,41%
Capital	6.010,12	60.101,21	2.004.302,70
Reservas	2.114.440,99	557.858,14	140.820,75
Resultados ejercicios anteriores	0,00	-43.650,27	-14.250,43
Resultado del ejercicio	468.283,19	251.033,81	115.876,83
Subvenciones	130,00	0,00	0,00
Valor según libros de la participación en capital (sin incluir el valor de las provisiones por deterioro)	5.050.000,00	3.050.000,00	3.041.111,36
Valor de las provisiones por deterioro			-1.161.255,76
- Dividendos recibidos en el ejercicio.	450.000,00	200.000,00	125.505,00
- Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa.	No cotizan	No cotizan	No cotizan

Cifras expresadas en euros.

Datos obtenidos de las últimas cuentas anuales aprobadas con fecha 31 de agosto de 2024 de las entidades Eusa S.L.U. y CAMPUS CAMARA SEVILLA SAU.

Estas participaciones se encuentran valoradas en el balance por importe de 10.059.460,05 euros, e incluyen una corrección valorativa por importe de 1.158.651,31 euros, en el ejercicio anterior estaban valoradas por un importe de 9.979.855,60 euros con una corrección valorativa de 1.238.255,76 euros.

9.1.c.3. Otra información

No existe otra información relevante

9.1.d. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

- Riesgo de mercado:

La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

- Riesgo de tipo de cambio:

La Entidad opera en el ámbito nacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

- Riesgo de crédito:

Los activos financieros de la Entidad están compuestos principalmente de deuda comercial e inversiones financieras de alta cualificación crediticia.

En su caso, las operaciones con derivados y las operaciones al contado sólo se formalizan con instrumentos financieros de alta cualificación crediticia.

La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

- Riesgo de liquidez:

La Entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

- Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:

El riesgo de tipo de interés de la Entidad surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos exponen a la Entidad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política de la Entidad consiste en mantener sus recursos ajenos con tipos de interés mixtos.

9.2. Fondos propios

Están compuestos por los recursos iniciales de la Cámara y por los generados posteriormente en el desarrollo de su actividad.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Están abiertos a inspección los cuatro últimos años de los impuestos a los que la Entidad está sujeta.

Dentro de los epígrafes de administraciones públicas del balance de situación adjunto se recogen diversos saldos a cobrar y a pagar con entidades públicas:

Descripción	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública deudora por Subvenciones	1.119.590,23	0,00
Unión Europea deudora por Subvenciones	1.361.037,61	0,00
Cámara de España deudora por Subvenciones	9.229.189,90	0,00
Hacienda Pública deudora por retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	0,00	-6.910,53
Organismos Seguridad Social	13.690,04	-97.119,49
Hacienda Pública acreedora	0,00	-245.695,98
Totales	11.723.507,78	-349.726,00

Cifras expresadas en euros

En el ejercicio anterior:

Descripción	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública deudora por Subvenciones	189.652,79	0,00
Unión Europea deudora por Subvenciones	1.212.258,32	0,00
Cámara de España deudora por Subvenciones	7.433.603,42	0,00
Hacienda Pública deudora por retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	0,00	-10.832,19
Organismos Seguridad Social	5.768,98	-85.046,43
Hacienda Pública acreedora	0,00	-229.339,57
Totales	8.841.283,51	-325.218,19

Cifras expresadas en euros

El resultado del ejercicio ha sido beneficios por importe de 819.572,50 euros, en el ejercicio anterior el resultado del ejercicio fueron beneficios por importe de 477.928,01 euros.

Así la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

IMPUESTO DE SOCIEDADES 2025	EUROS
Total Ingresos Sujetos con gastos parcialmente sujetos	582.273,11
Total ingresos del ejercicio	10.074.323,25
Porcentaje	5,78%
Total gastos del ejercicio	9.240.104,15
Total gastos no deducibles	23.625,00
Total Gastos	9.216.479,15
Gastos no sujetos	8.683.787,49
Gastos sujetos	532.691,66
Base Imponible previa	49.581,45
Ingresos sujetos sin gastos parcialmente sujetos	550.005,97
Base Imponible previa	599.587,42
Exención por doble imposición sobre dividendos	522.500,00
Base Imponible negativa a compensar años anteriores	0,00
Base Imponible	77.087,42
25% Base	19.271,85
Cuota íntegra	19.271,85
Deducciones aplicadas por Donaciones	4.625,25
Cuota Líquida (Gasto por Impuesto sobre beneficios imputado a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	14.646,60
Retenciones	0,00
Pagos a cuenta	7.736,07
Importe a pagar/devolver	6.910,53

Cifras expresadas en euros

En el ejercicio anterior:

IMPUESTO DE SOCIEDADES 2024	EUROS
Total Ingresos Sujetos con gastos parcialmente sujetos	414.808,02
Total ingresos del ejercicio	8.028.495,89
Porcentaje	5,17%
Total gastos del ejercicio	7.536.315,27
Total gastos no deducibles	40.000,00
Total Gastos	7.496.315,27
Gastos no sujetos	7.109.003,41
Gastos sujetos	387.311,86
Base Imponible previa	27.496,16
Ingresos sujetos sin gastos parcialmente sujetos (Ing.Financieros)	775.524,79
Base Imponible previa	803.020,95
Exención por doble imposición sobre dividendos	736.729,75
Base Imponible negativa a compensar años anteriores	0,00
Base Imponible	66.291,20
25% Base	16.572,80
Cuota íntegra	16.572,80
Deducciones aplicadas por Donaciones	2.320,19
Cuota Líquida (Gasto por Impuesto sobre beneficios imputado a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	14.252,61
Retenciones	0,00
Pagos a cuenta	6.025,55
Importe a pagar/devolver	8.227,06

Cifras expresadas en euros

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

11.1. Consideraciones generales y objetivo.

De acuerdo con la información presentada en los estados financieros del año 2025, los ingresos percibidos tienen el siguiente desglose:

- El importe neto de la cifra de negocio de la Entidad en el ejercicio 2025 ha ascendido a 1.454.168,20 euros (1.258.434,87 euros en el ejercicio anterior), correspondiendo en su totalidad a operaciones continuadas.

- Adicionalmente, se registran otros ingresos de explotación por importe de 7.702.363,80 euros. (En el ejercicio anterior 5.884.017,76 euros). Que corresponden a ingresos accesorios y de gestión corriente por importe de 182,42 euros (En el ejercicio anterior 648,11 euros), mientras que las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio representaron 7.702.181,38 euros. (En el ejercicio anterior el importe fue de 5.883.369,65 euros.)

Por tanto, el total de ingresos de explotación percibidos por nuestra entidad (sin incluir subvenciones que financian el inmovilizado) durante el año 2025 ascendió a 9.156.532,00 euros en el ejercicio anterior el importe fue de 7.142.452,63 euros.

11.2. Información sobre los clientes por prestación de servicios:

1. Desagregación de los ingresos por prestación de servicios

	Certificados y otros documentos	SCCB	Servicios de consultoría y comercialización	Ingresos cesión uso	Otros	TOTAL
Año 2025	505.492,84	273.925,03	251.571,69	191.744,90	231.433,74	1.454.168,20
Año 2024	511.127,75	307.040,35	98.801,27	136.828,15	204.637,35	1.258.434,87

Cifras expresadas en euros

2. Saldos de los clientes:

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y el ejercicio anterior es la siguiente:

Importes relacionados derivados de acuerdos con clientes	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldos de apertura de las cuentas a cobrar	287.051,29	214.388,07
Saldos de cierre de las cuentas a cobrar	197.859,11	287.051,29

Cifras expresadas en euros

3. Obligaciones a cumplir.

La entidad cumple con las obligaciones frente al cliente en todo momento, tanto a medida que se va prestando el servicio como una vez completado el mismo.

La entidad no actúa nunca como agente o comisionista en sus actividades de naturaleza privada.

11.3. Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración.

En las obligaciones asumidas que la empresa satisface a lo largo del tiempo, conforme se va prestando el servicio y el valor de la actividad se ha completado hasta una fecha, se reconoce un ingreso por el importe que se tiene derecho a facturar.

Las obligaciones que se satisfacen en un momento determinado consisten en prestaciones de servicios, sin transferencias de activos significativas.

El precio de la transacción y los importes asignados a cada obligación se recogen en los contratos celebrados para cada prestación del servicio.

No existen otros juicios significativos realizados sobre los contratos con los clientes ni activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

11.4. Información sobre determinados gastos.

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Un desglose de la partida 6.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias, “Cargas sociales” es el siguiente:

Descripción	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Seguros Sociales	945.339,62	837.261,27
Otros gastos sociales	48.271,35	42.609,91
Cargas sociales	993.610,97	879.871,18

Cifras expresadas en euros

11.5. Otros resultados.

El importe registrado en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, “Otros Resultados” como gastos por -813,09 euros se corresponden con diferencias provocadas por regularizaciones e ingresos por 20.190,37 euros por la indemnización del seguro de Vivero Aeronáuticos, por las inundaciones sufridas. En el ejercicio anterior fueron gastos por -13.994,08 euros que se correspondían con diferencias provocadas en distintas regularizaciones de proyectos subvencionables.

NOTA 12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Provisiones

El movimiento en el ejercicio a la fecha de cierre ha sido:

Descripción	Importe
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2025	-268.352,79
Dotaciones	-91.000,00
Aplicaciones	186.818,33
Otros ajustes realizados	0,00
Combinaciones de negocios	0,00
Variaciones por cambios de valoración	0,00
Ingresos excepcionales	0,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	-172.534,46

Cifras expresadas en euros

En el ejercicio anterior:

Descripción	Importe
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	-128.352,79
Dotaciones	-140.000,00
Aplicaciones	0,00
Otros ajustes realizados	0,00
Combinaciones de negocios	0,00
Variaciones por cambios de valoración	0,00
Ingresos excepcionales	0,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	-268.352,79

Cifras expresadas en euros

Contingencias

La Entidad ha iniciado distintos procedimientos de reclamación de los intereses legales devengados desde la fecha de justificación de determinados proyectos subvencionados hasta la fecha de notificación de resolución favorable, los importes provisionados por dicho concepto ascienden a 81.234,46 euros.

En el presente ejercicio la Entidad ha provisionado 91.000,00 euros para cubrir eventuales responsabilidades derivadas de un procedimiento laboral en curso.

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Entidad tampoco posee partidas relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Entidad quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

En los epígrafes B.II 5 Otros pasivos financieros y C III 5 Otros Pasivos financieros, se registran pasivos en concepto de deuda transformable en subvenciones cuyo movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Descripción	Euros
Subvenciones pendientes imputar al patrimonio y a pérdidas y ganancias a 01.01.2025	2.543.132,41
Incremento de deuda transformable en subvenciones por subvenciones recibidas en 2025	8.066.091,98
Importe no ejecutado en el ejercicio	-92.023,03
Imputado a subvenciones en pérdidas y ganancias de 2025	-7.806.861,27
Imputado a otros resultados en pérdidas y ganancias de 2025	0,00
Imputado a patrimonio en el ejercicio	0,00
Subvenciones pendientes de imputar a patrimonio y a pérdidas y ganancias a 31.12.2025	2.710.340,09

Cifras expresadas en euros

En el ejercicio anterior:

Descripción	Euros
Subvenciones pendientes imputar al patrimonio y a pérdidas y ganancias a 01.01.2024	696.638,29
Incremento de deuda transformable en subvenciones por subvenciones recibidas en 2024	7.896.800,98
Importe no ejecutado en el ejercicio	-62.257,29
Imputado a subvenciones en pérdidas y ganancias de 2024	-5.988.049,57
Imputado a otros resultados en pérdidas y ganancias de 2024	0,00
Imputado a patrimonio en el ejercicio	0,00
Subvenciones pendientes de imputar a patrimonio y a pérdidas y ganancias a 31.12.2024	2.543.132,41

Cifras expresadas en euros

El importe y características de las principales subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias son:

PAEM ASESORAMIENTO

El programa de apoyo Empresarial a las mujeres (PAEM ASESORAMIENTO) tiene como objetivo sensibilizar a las mujeres y su entorno hacia el autoempleo y la actividad empresarial y ser un instrumento eficaz para la creación y consolidación de empresas lideradas por ellas.

A través de este programa, la Cámara de Comercio ofrece información, asesoramiento y orientación empresarial: trámites, formas jurídicas, financiación, legislación, plan de empresa y estudios de viabilidad.

Periodo de ejecución: 01/01/2025 al 31/12/2025

Importe concedido: 45.960,56 euros

Importe traspasado a resultado del ejercicio: 45.960,56 euros

TALENTO JOVEN-PICE

La finalidad del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) es conectar las necesidades de las empresas en materia de recursos humanos con la oferta de profesionales jóvenes. Para ello, analiza la demanda de empleo y las ocupaciones más demandadas para ofrecer a los y las jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, un conjunto de acciones de orientación, formación y acompañamiento que faciliten su inserción en el mercado de trabajo. Estas actuaciones están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo+, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2021-2027, y por la red de Cámaras.

Periodo de ejecución: 01/01/2025 al 31/12/2025

Importe concedido: 1.137.594,92 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 1.102.196,27 euros

PROGRAMA 45+

El objetivo del programa 45+ es ofrecer una acción directa al colectivo de mayores de 45 años que se encuentren en situación de desempleo, adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral de los mismos. Se compone de un conjunto de acciones, diseñadas como un itinerario formativo que acerque al participante al empleo, que parte de un diagnóstico centrado en analizar el punto de partida de la persona participante, con una formación en competencias digitales ajustada a su perfil, y que finaliza con un análisis personalizado sobre las oportunidades que el participante tiene en el mercado de trabajo actual. El Programa 45+ se enmarca en el Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social para el periodo 2021-2027, el cual fue aprobado por la Comisión Europea en la Decisión de Ejecución C (2022).

Periodo de ejecución: 01/01/2025 al 31/12/2025

Importe concedido: 1.390.062,73 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 1.385.946,55 euros

FP PYME-FP DUAL

El programa FP-Pyme-Formación Profesional Dual (FP Dual) es una modalidad de Formación Profesional que se realiza en régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa. La FP Dual permite al estudiante recibir una formación en el centro educativo y al mismo tiempo poner en práctica lo aprendido en un centro de trabajo.

Elegir Formación Profesional Dual es acceder a los empleos del futuro. Con una formación que se ajusta a las necesidades reales de las empresas, con prácticas remuneradas y rápida inserción laboral. Está incluido en el Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social para el periodo 2021-2027.

Periodo de ejecución: 01/01/2025 al 31/12/2025

Importe concedido: 45.960,56 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 45.960,56 euros

SOMOS FP

La finalidad de este programa es constituir una comunidad abierta de jóvenes mayores de edad que han estudiado (o aún están estudiando) un ciclo formativo de formación profesional con enfoque dual, que tenga por misión difundir entre los jóvenes las ventajas del modelo de Formación Profesional. Está incluido en el Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social para el periodo 2021-2027.

Periodo de ejecución: 01/01/2025 al 31/12/2025

Importe concedido: 45.960,56 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 45.960,56 euros

ESPAÑA EMPRENDE ASESORAMIENTO

España-Emprende ha sido diseñado para dar apoyo al emprendedor en todas las fases que componen la vida de la empresa: gestación de la idea empresarial, creación y tramitación de la empresa, consolidación y, por último, la transmisión o cese. Está incluido en el Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social para el periodo 2021-2027.

Período de ejecución: 01/01/2025 al 31/12/2025

Importe concedido: 45.960,56 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 45.960,56 euros

ESPAÑA EMPRENDE FORMACIÓN

El objetivo del Proyecto España Emprende Formación es detectar las necesidades formativas de las personas empresarias y emprendedoras, y personas que tengan inquietudes hacia el emprendimiento, con el fin de ofrecerles acciones formativas concretas que permitan mejorar sus competencias emprendedoras para fomentar el autoempleo y la actividad empresarial. Este programa se enmarca en el Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social para el periodo 2021-2027.), el cual fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2022) Período de ejecución: 01/01/2025 al 31/12/2025

Importe concedido: 916.369,29 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 886.808,99 euros

FORMACIÓN ON LINE TIPO B

Estas ayudas están destinadas a la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa. Los objetivos son: la formación de los trabajadores vinculados mediante una relación laboral con las empresas de la agrupación solicitante o de las empresas asociadas que permita la actualización de sus competencias profesionales o la adquisición de otras nuevas en el marco sectorial y empresarial de que se trate, teniendo también como objetivo la organización de procedimientos previos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y vías no formales de formación. Formación en:

Período de ejecución: 01/01/2024 al 30/06/2025

Importe concedido: 104.650,90 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 78.337,27 euros

FORMACIÓN ON LINE TIPO C

Ayudas destinadas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculadas prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La formación que se programe se adaptará, prioritariamente, a las necesidades de las personas en búsqueda de empleo, aunque también se podrá programar formación de ámbito transversal relativa a digitalización aplicada o a la sostenibilidad medioambiental, fundamentalmente. Período de ejecución: 01/01/2024 al 30/06/2025

Importe concedido: 911.510,72 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 862.897,31 euros

SUBVENCIÓN DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DE LAS FUNCIONES PÚBLICO-ADMINISTRATIVAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Destinada a financiar el desarrollo de funciones público-administrativas, excluidas las que ya se encuentran financiadas por otros fondos.

Período de ejecución: 01/01/2025 al 31/12/2025

Importe concedido: 312.886,00 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 312.886,00 euros

PYME CIBERSEGURA 2025

Mejora de la competitividad de las empresas promoviendo la incorporación de nuevas tecnologías dirigidas a incrementar su seguridad en el ciberespacio y la implementación de planes de seguridad informática. La aportación financiera de la Unión Europea se realiza a través de los fondos FEDER

Periodo de ejecución: 01/01/2025 - 30/06/2026

Importe concedido: 95.995,44 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 67.928,22 euros

PLAN DE COMERCIO MINORISTA 2025

Realización de diagnósticos individualizados e informes de recomendaciones de mejora dirigidos a la incorporación de las TIC como herramientas para la mejora de la competitividad y productividad de los comercios minoristas. Gestiona tanto acciones de dinamización comercial como servicios de apoyo en Innovación Comercial.

Periodo de ejecución: 20/05/2025 - 30/11/2025

Importe concedido: 156.188,85 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 138.330,31 euros

IMPULSA STARTUP

Tiene como objetivo mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social (FSE+).

El Programa Impulsa Startup tiene como finalidad principal contribuir a la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales, incidiendo de modo especial en su sostenibilidad y competitividad a lo largo del tiempo.

Periodo de ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Importe concedido: 110.639,16 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 102.445,30 euros

ACELERA PYMES 2025

Impulsar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas, autónomos y emprendedores, mediante la adopción de una cultura, uso y aprovechamiento permanente de las TIC en sus estrategias empresariales.

Periodo de ejecución: 01/01/2025 a 31/12/2025

Importe concedido: 178.339,38 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 143.575,22 euros

PYME INNOVA-INNOCAMARAS 2025

Programa que consiste en el desarrollo de una serie de actuaciones para sensibilizar y apoyar a las empresas en la asimilación de la cultura de innovación en sus estrategias de actuación para la puesta en práctica en las empresas sevillanas de las recomendaciones y alternativas de inversión en materia de innovación identificadas.

Período de ejecución: 01/01/2025 al 30/06/2026

Importe concedido: 124.551,15 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 80.523,16 euros

PYME DIGITAL-TIC CAMARAS 2025

Programa que impulsa la puesta en práctica en las empresas sevillanas de las recomendaciones y alternativas de inversión en materia de tecnología y transformación digital identificadas.

Período de ejecución: 01/01/2025 al 30/06/2026

Importe concedido: 131.690,08 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 89.379,01 euros

KIT DIGITAL 2025

El Programa Kit Digital tiene por objeto la concesión de ayudas a pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo para la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado que pertenezcan a una serie de categorías de soluciones digitales.

Periodo de ejecución: 01/01/2025-31/12/2025

Importe concedido: 651.207,13 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 651.207,13 euros

XPANDE DIGITAL 2025

Este Programa tiene como objetivo principal mejorar los procesos de internacionalización de las Pymes de las regiones participantes, mediante la implementación de Planes de Acción de Marketing Digital Internacional como parte de su estrategia de promoción en los mercados exteriores, ayudando de esta forma a lograr una posición competitiva sostenible en el mercado seleccionado que contribuya, en último término, a mejorar la base de empresas exportadoras regulares. Para tal fin, se ofrece a las empresas una fase de asesoramiento individualizado y una fase de ayudas para el desarrollo de sus Planes de Acción de Marketing Digital Internacional.

Periodo de ejecución: 01/01/2025-30/06/2026

Importe concedido: 120.394,56 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 71.394,56 euros

PYME GLOBAL-PIP 2025

El programa Pyme-global, está desarrollado en colaboración con la Cámara de Comercio de España y tiene como objetivo el apoyo a la internacionalización a pymes de la provincia de Sevilla

Período de ejecución: 01/01/2025-31/12/2025

Importe concedido: 47.069,17 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 44.059,76 euros

TOURBO

Programa destinado a la mejora de instrumentos y estrategias regionales en material de transición verde y digital para las Pymes del sector turismo, mediante el intercambio de buenas prácticas en el ámbito de programas y proyectos de digitalización y sostenibilidad, e iniciativas público-privadas.

Periodo de ejecución: 01/03/2023-31/05/2027

Importe concedido: 272.376,00 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 108.775,94 euros

NEXOMAR

Programa destinado al impulso de la actividad logística marítima en el territorio a través de la potenciación de las capacidades organizativas y tecnológicas del sistema logístico en los entornos portuarios de Alentejo-Algarve y Andalucía para el fomento de la internacionalización e incremento de la presencia exterior de las empresas tanto de los ámbitos de la logística como de las empresas productoras.

Periodo de ejecución: 01/09/2023-31/12/2025

Importe concedido: 153.508,50 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 68.296,42 euros

MEDDIET GO

Programa de promoción de la dieta mediterránea en zonas rurales como activo turístico sostenible, abordando el impacto ambiental del turismo masivo. Sus objetivos son ampliar la adopción de estos valores, consolidar la red MedDiet Euro-Cluster y posicionar los territorios de la dieta mediterránea como destinos turísticos.

Periodo de ejecución: 01/01/2024-31/03/2026

Importe concedido: 203.209,00 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 121.932,13 euros

WISER

Apoyo al emprendimiento social de mujeres migrantes. Lideramos este proyecto a nivel europeo que beneficiará a más de 60 mujeres migrantes que desean emprender, así como a 24 expertos en emprendimiento.

Periodo de ejecución: 01/03/2024-28/02/2026

Importe concedido: 159.988,00 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 84.816,00 euros

GREEN HYDRA

Proyecto destinado a mejorar las políticas nacionales, regionales o locales para involucrar a las PYMES en toda la cadena de valor del hidrógeno verde, consiste en Identificar e intercambiar buenas prácticas para mejorar los programas y políticas de apoyo a la transición verde y digital de las PYMES del sector turismo. Favorecer la puesta en marcha de planes de sensibilización e inversiones piloto especialmente centradas en la participación de las pymes en toda la cadena de valor del hidrógeno.

Periodo de ejecución: 01/04/2024-31/03/2028

Importe concedido: 146.705,60 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 45.607,52 euros

Las subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio, en los epígrafes "b) Subvenciones explotación incorporadas Resultado ejercicio" y "9. Subvenciones, donaciones y legados inmov. imp. Ejercicio" son:

PROYECTO	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Formativos y Empleo	4.894.272,77	3.774.736,11
Area Creación de Empresas	2.008.670,80	1.538.001,31
Internacionales	903.917,70	675.312,15
TOTAL	7.806.861,27	5.988.049,57

Cifras expresadas en euros

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, Los fondos obtenidos mediante estas subvenciones están sometidos a la revisión de distintos organismos externos de control.

NOTA 15. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

No existe actividad alguna que deba ser clasificada como interrumpida.

No existen activos no corrientes o grupo enajenable de elementos que deba calificarse como mantenido para la venta.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Además de las informaciones reflejadas en esta memoria, no existen otras circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, para que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Las percepciones recibidas por miembros de alta dirección por todos los conceptos ascienden a 230.441,84 euros, en el ejercicio anterior el importe fue de 221.286,50 euros.

La Entidad mantiene un contrato de alquiler de instalaciones con Eusa SLU, por importe de 11.471,52 euros anuales y con Campus Cámara Sevilla SAU de 131.929,95 euros por el mismo concepto. En el ejercicio anterior, fueron 9.038,07 y 108.413,48 euros respectivamente.

Los saldos de activo y pasivo con partes vinculadas, relevantes, se informan en otras notas de esta memoria

17.1.- Cifras agregadas de las entidades vinculadas con la Entidad.

La Entidad está dispensada de la obligación de consolidar por lo que se detallan a continuación las cifras más relevantes de las entidades controladas por la Cámara:

	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla	Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, SLU*	Campus Cámara Sevilla SAU *	Club Empresarial Financiero y de Negocios de Andalucía, SL	Fundación Cámara Sevilla	TOTAL
BALANCE ACTIVO						2025
Activo No Corriente	18.434.087,77	1.827.747,48	819.982,93	774.144,44	2.674,42	21.858.637,04
Inmovilizado Intangible	20.920,04	8.939,23	62.155,19	154.857,75	0,00	246.872,21
Inmovilizado Material	8.151.133,50	1.094.539,21	720.943,69	102.905,17	2.674,42	10.072.195,99
Inversiones en empresas del grupo	10.059.460,05	717.069,00	0,00	350.000,00	0,00	11.126.529,05
Inversiones financieras a largo plazo	202.574,18	7.200,00	0,00	166.381,52	0,00	376.155,70
Activos por impuesto diferido	0	0,04	36.884,05	0,00	0,00	36.884,09
Activo Corriente	12.547.991,10	2.167.061,47	2.542.372,89	2.327.176,37	216.329,33	19.800.931,16
Deudores por Recibos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00	204.293,05	204.293,05
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11.926.286,11	816.741,99	764.004,69	673.847,66	0,00	14.180.880,45
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	370.000,00	8.065,65	0,00	0,00	0,00	378.065,65
Inversiones financieras a corto plazo	5.855,36	442.667,57	504,02	1.125.884,57	0,00	1.574.911,52
Periodificaciones	37.172,53	154.312,00	126.904,72	21.101,48	52,68	339.543,41
Tesorería	208.677,10	745.274,26	1.650.959,46	506.342,66	11.983,60	3.123.237,08
TOTAL ACTIVO	30.982.078,87	3.994.808,95	3.362.355,82	3.101.320,81	219.003,75	41.659.568,20

	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla	Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, SLU*	Campus Cámara Sevilla SAU *	Club Empresarial Financiero y de Negocios de Andalucía, SL	Fundación Cámara Sevilla	TOTAL
BALANCE PASIVO Y PATRIMONIO NETO						2025
Patrimonio Neto	21.472.226,62	2.452.347,64	1.006.840,06	2.341.890,82	41.732,75	27.315.037,89
Fondos Propios	17.895.273,20	2.452.217,64	1.006.840,06	2.341.890,82	41.732,75	23.737.954,47
Capital	389.630,77	6.010,12	60.101,21	2.004.302,70	30.000,00	2.490.044,80
Reservas	6.004.827,33	2.232.724,18	565.348,00	242.447,15	0,00	9.045.346,66
Resultados de ejercicios anteriores	10.681.242,60	0,00	0,00	0,00	7.186,61	10.688.429,21
Resultado del ejercicio	819.572,50	213.483,34	381.390,85	95.140,97	4.546,14	1.514.133,80
Subvenciones donaciones y legados recibidos	3.576.953,42	130,00	0,00	0,00	0,00	3.577.083,42
Pasivo No Corriente	976.129,01	9.950,35	455.891,30	4.600,00	77.000,00	1.523.570,66
Provisiones a largo plazo	172.534,46	0,00	0,00	0,00	0,00	172.534,46
Deudas a largo plazo	803.594,55	0,00	182.640,24	4.600,00	77.000,00	1.067.834,79
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	0,00	0,00	273.251,06	0,00	0,00	273.251,06
Pasivos por impuesto diferido	0,00	9.950,35	0,00	0,00	0,00	9.950,35
Pasivo Corriente	8.533.723,24	1.532.510,96	1.899.624,46	754.829,96	100.271,00	12.820.959,62
Deudas a corto plazo	7.048.537,23	695.211,58	802.673,54	24.668,67	61.417,64	8.632.508,66
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	0,00	0,00	8.065,65	0,00	0,00	8.065,65
Acreedores comerciales	1.479.884,88	717.399,38	1.088.885,27	195.588,94	25.688,94	3.507.447,41
Periodificaciones	5.301,13	119.900,00	0,00	534.572,35	13.164,42	672.937,90
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30.982.078,87	3.994.808,95	3.362.355,82	3.101.320,78	219.003,75	41.659.568,17

	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla	Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, SLU*	Campus Cámara Sevilla SAU*	Club Empresarial Financiero y de Negocios de Andalucía, SL	Fundación Cámara Sevilla	TOTAL
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						2025
Importe Neto de la Cifra de Negocios	1.454.168,20	4.054.084,61	4.590.652,76	1.469.171,10	478.697,73	12.046.774,40
Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	-82.197,00	-82.197,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	7.702.363,80	889.452,34	1.524.496,70	1.801,08	0,00	10.118.113,92
Gastos de personal	-4.511.988,50	-2.545.301,23	-2.878.726,57	-455.343,09	-166.441,98	-10.557.801,37
Otros gastos de explotación	-4.389.129,58	-2.060.343,52	-2.554.654,15	-878.420,53	-224.453,92	-10.107.001,70
Amortización del inmovilizado	-249.786,72	-96.935,94	-155.621,61	-75.684,67	-612,82	-578.641,76
Subvenciones donaciones y legados recibidos	104.679,89	0,00	0,00	0,00	0,00	104.679,89
Exceso de provisiones	162.507,69	0,00	0,00	1.210,00	0,00	163.717,69
Deterioro y resultados procedentes del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados	19.377,28	-43.025,00	-48185	0,00	0,00	-71.832,72
Resultado de explotación	292.192,06	197.931,26	477.962,13	62.733,89	4.992,01	1.035.811,35
Ingresos financieros	550.005,97	3.513,05	0	4.207,50	0,00	557.726,52
Gastos financieros	-80.413,50	0,00	-21.231,19	0,00	-445,87	-102.090,56
Variación de valor de instrumentos financieros	0,00	26.509,12	0,00	28.199,58	0,00	54.708,70
Diferencias de cambio	-41,32	0,00	0,00	0,00	0,00	-41,32
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	72.475,89	31.637,02	0,00	0,00	0,00	104.112,91
Resultado financiero	542.027,04	61.659,19	-21.231,19	32.407,08	-445,87	614.416,25
Resultado antes de impuestos	834.219,10	259.590,45	456.730,94	95.140,97	4.546,14	1.650.227,60
Impuesto sobre sociedades	-14.646,60	-46.107,11	-75.340,09	0,00	0,00	-136.093,80
Resultado procedente de operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	819.572,50	213.483,34	381.390,85	95.140,97	4.546,14	1.514.133,80

*Los importes de las entidades Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, SLU., y Campus Cámara Sevilla SAU, refleja los datos a la fecha de 31 de agosto de 2025.

En el ejercicio anterior:

	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla	Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, SLU*	Campus Cámara Sevilla SAU *	Club Empresarial Financiero y de Negocios de Andalucía, SL	Fundación Cámara Sevilla	TOTAL
BALANCE ACTIVO						2024
Activo No Corriente	18.530.189,20	1.881.395,90	810.264,95	712.280,11	492,01	21.934.622,17
Inmovilizado Intangible	20.233,63	8.894,75	94.682,78	202.348,53	0,00	326.159,69
Inmovilizado Material	8.320.699,53	1.143.008,81	715.582,17	128.094,06	492,01	10.307.876,58
Inversiones en empresas del grupo	9.979.855,60	682.062,89	0,00	350.000,00	0,00	11.011.918,49
Inversiones financieras a largo plazo	209.400,44	46.760,00	0,00	31.837,52	0,00	287.997,96
Activos por impuesto diferido	0	669,45	0,00	0,00	0,00	669,45
Activo Corriente	10.715.648,15	2.994.817,05	4.047.311,40	2.216.286,24	211.498,49	20.185.561,33
Deudores por Recibos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00	143.842,32	143.842,32
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.357.307,26	1.150.376,99	1.620.296,53	514.792,92	0,00	12.642.773,70
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	650.000,00	7.034,00	0,00	0,00	0,00	657.034,00
Inversiones financieras a corto plazo	4.843,30	802.538,59	504,02	1.097.284,99	0,00	1.905.170,90
Periodificaciones	33.040,09	137.765,52	123.215,16	12.673,71	65,50	306.759,98
Tesorería	670.457,50	897.101,95	2.303.295,69	591.534,62	67.590,67	4.529.980,43
TOTAL ACTIVO	29.245.837,35	4.876.212,95	4.857.576,35	2.928.566,35	211.990,50	42.120.183,50

	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla	Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, SLU*	Campus Cámara Sevilla SAU*	Club Empresarial Financiero y de Negocios de Andalucía, SL	Fundación Cámara Sevilla	TOTAL
BALANCE PASIVO Y PATRIMONIO NETO						2024
Patrimonio Neto	20.757.334,01	2.688.864,30	825.342,89	2.246.749,85	37.186,61	26.555.477,66
Fondos Propios	17.075.700,70	2.688.734,30	825.342,89	2.246.749,85	37.186,61	22.873.714,35
Capital	389.630,77	6.010,12	60.101,21	2.004.302,70	30.000,00	2.490.044,80
Reservas	6.004.827,33	2.214.440,99	557.858,14	140.820,75	0,00	8.917.947,21
Resultados de ejercicios anteriores	10.203.314,59	0,00	-43.650,27	-14.250,43	-759,21	10.144.654,68
Resultado del ejercicio	477.928,01	468.283,19	251.033,81	115.876,83	7.945,82	1.321.067,66
Subvenciones donaciones y legados recibidos	3.681.633,31	130,00	0,00	0,00	0,00	3.681.763,31
Pasivo No Corriente	1.039.248,42	10.810,06	556.217,43	0,00	0,00	1.606.275,91
Provisiones a largo plazo	268.352,79	0,00	0,00	0,00	0,00	268.352,79
Deudas a largo plazo	770.895,63	0,00	286.335,46	0,00	0,00	1.057.231,09
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	0,00	0,00	269.881,97	0,00	0,00	269.881,97
Pasivos por impuesto diferido	0,00	10.810,06	0,00	0,00	0,00	10.810,06
Pasivo Corriente	7.449.254,92	2.176.538,59	3.476.016,03	681.816,50	174.803,89	13.958.429,93
Deudas a corto plazo	6.198.788,00	1.186.277,66	2.253.038,38	20.387,18	0,00	9.658.491,22
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	0,00	0,00	7.034,00	0,00	0,00	7.034,00
Acreedores comerciales	1.250.466,92	928.970,93	1.215.943,65	203.285,18	161.536,74	3.760.203,42
Periodificaciones	0,00	61.290,00	0,00	458.144,14	13.267,15	532.701,29
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	29.245.837,35	4.876.212,95	4.857.576,35	2.928.566,35	211.990,50	42.120.183,50

	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla	Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, SLU*	Campus Cámara Sevilla SAU*	Club Empresarial Financiero y de Negocios de Andalucía, SL	Fundación Cámara Sevilla	TOTAL
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						2024
Importe Neto de la Cifra de Negocios	1.258.434,87	4.099.071,17	4.305.394,25	1.297.872,32	446.058,88	11.406.831,49
Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.500,00	-11.500,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	5.884.017,76	1.757.835,31	2.105.329,38	5.488,82	0,00	9.752.671,27
Gastos de personal	-4.103.095,24	-3.039.994,98	-3.147.990,51	-434.286,02	-156.441,16	-10.881.807,91
Otros gastos de explotación	-3.015.031,96	-2.086.149,72	-2.686.012,69	-718.350,09	-268.484,30	-8.774.028,76
Amortización del inmovilizado	-252.164,97	-110.273,09	-147.779,61	-77.707,06	-314,87	-588.239,60
Subvenciones donaciones y legados recibidos	104.679,92	0,00	0,00	0,00	0,00	104.679,92
Exceso de provisiones	1.700,01	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,01
Deterioro y resultados procedentes del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados	-13.994,08	-63.504,05	-56.700,58	0,00	0,00	-134.198,71
Resultado de explotación	-135.453,69	556.984,64	372.240,24	73.017,97	9.318,55	876.107,71
Ingresos financieros	775.524,79	40.766,14	16.980,38	486,86	0,00	833.758,17
Gastos financieros	-105.334,16	-12.684,52	-44.410,00	0,00	-1.372,73	-163.801,41
Variación de valor de instrumentos financieros	0,00	48.813,95	0,00	0,00	0,00	48.813,95
Diferencias de cambio	-5,46	0,00	0,00	0,00	0,00	-5,46
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-42.550,86	-10.626,98	0,00	42.372,00	0,00	-10.805,84
Resultado financiero	627.634,31	66.268,59	-27.429,62	42.858,86	-1.372,73	707.959,41
Resultado antes de impuestos	492.180,62	623.253,23	344.810,62	115.876,83	7.945,82	1.584.067,12
Impuesto sobre sociedades	-14.252,61	-154.970,05	-93.776,81	0,00	0,00	-262.999,47
Resultado procedente de operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	477.928,01	468.283,18	251.033,81	115.876,83	7.945,82	1.321.067,65

*Los importes de las entidades Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, SLU., y Campus Cámara Sevilla SAU, refleja los datos a la fecha de 31 de agosto de 2024.

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Entidad, desglosado en distintas categorías es el siguiente:

CATEGORIAS	EJERCICIO 2025		
	TOTAL 2025	HOMBRE 2025	MUJER 2025
Secretario General	1	1	0
Secretario General en Funciones	0	0	0
Gerente	1	1	
Director Dep.	8	5	3
Grupo IV Nivel VII	7	4	3
Grupo III Nivel VI	8	3	5
Grupo III Nivel V	9	4	5
Grupo III Nivel IV	56	17	39
Grupo III Nivel III	5	2	3
Grupo II Nivel II	2	1	1
Grupo I Nivel I	2	1	1
Total de personal al término del ejercicio	99	39	60

En el ejercicio anterior:

CATEGORIAS	EJERCICIO 2024		
	TOTAL 2024	HOMBRE 2024	MUJER 2024
Secretario General	1	1	0
Secretario General en Funciones	0	0	0
Gerente	1	1	0
Director Dep.	7	5	2
Grupo IV Nivel VII	7	4	3
Grupo III Nivel VI	7	3	4
Grupo III Nivel V	9	4	5
Grupo III Nivel IV	43	14	29
Grupo III Nivel III	6	1	5
Grupo II Nivel II	2	1	1
Grupo I Nivel I	2	1	1
Total de personal al término del ejercicio	85	35	50

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es:

CATEGORIAS	TOTAL		TOTAL HOMBRES		TOTAL MUJERES	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Secretario General	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00
Gerente	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00
Director Dep.	6,42	5,75	3,75	3,75	2,67	2,00
Grupo IV Nivel VII	5,57	5,35	3,57	3,35	2,00	2,00
Grupo III Nivel VI	7,08	6,75	3,00	3,00	4,08	3,75
Grupo III Nivel V	10,50	8,50	4,00	4,00	6,50	4,50
Grupo III Nivel IV	39,71	39,64	14,00	14,00	25,71	25,64
Grupo III Nivel III	4,00	3,08	0,50	0,33	3,50	2,75
Grupo II Nivel II	2,50	2,00	0,83	0,00	1,67	2,00
Grupo I Nivel I	1,44	1,44	1,00	1,00	0,44	0,44
Total del personal medio del ejercicio	79,22	74,51	32,65	31,43	46,57	43,08

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad:

CATEGORIAS	TOTAL			
	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2024	
	FIJOS	NO FIJOS	FIJOS	NO FIJOS
Director Departamento	0,25	0,00	0,25	0,00
Conserje	0,00	0,44	0,00	0,44
Total de personal al término del ejercicio	0,25	0,44	0,25	0,44

Los honorarios por auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025 ascienden a 7.785,62 euros (IVA no incluido).

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2025 y anterior (IVA no deducible incluido):

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	12.562,94	12.328,33
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	6.079,74	5.977,84
	18.642,68	18.306,17

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	50,00	29,00
Ratio operaciones pagadas	58,00	26,00
Ratio operaciones pendientes de pago	14,00	45,00
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	3.491.346,78	2.489.195,51
Total pagos pendientes	793.393,37	604.586,79

Cifras expresadas en euros.

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y Nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Volumen Monetario	2.185.156,39	62,59	2.185.028,08	93
Número de facturas	1.822	76,55	2.160	99

NOTA 20. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

PRESUPUESTOS 2025

LIQUIDACIÓN A 31-12-2025

SECCIÓN 1.- INGRESOS

Capítulo 01. RECURSO CAMERAL PERMANENTE		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
01.01.-	Total Previsiones del Ejercicio	5.200,00	5.216,28	100,31%	16,28
01.01.01.-	Otros ingresos recaudación	1.700,00	1.609,48	94,68%	-90,52
01.01.02.-	Exceso de Provisión de Recibos	3.500,00	3.606,80	103,05%	106,80
01.02.-	Total Minoración de Recursos Permanentes	5.200,00	115.643,47	2223,91%	110.443,47
01.02.01.-	Tanto por Ciento de Recaudación, AEAT	500,00	0,00	0,00%	-500,00
01.02.02.-	Otros Gastos Recaudación	500,00	111.547,63	22309,53%	111.047,63
01.02.03.-	Mantenimiento de equipos y programas (Nexcam)	4.200,00	4.095,84	97,52%	-104,16
TOTAL CAPITULO 01.- RECURSOS PERMANENTES		0,00	-110.427,19	-	-110.427,19

SECCIÓN 1.- INGRESOS

Capítulo 02. RECURSO CAMERAL NO PERMANENTE		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
02.01.-	Total Ingresos Consultoría y Emprendedores	1.566.234,00	2.033.397,06	129,83%	467.163,06
02.01.01.-	Programas de Innovación /Transformación Digital	193.112,00	327.583,12	169,63%	134.471,12
02.01.02.-	Programas de Emprendimiento	113.523,00	114.645,11	100,99%	1.122,11
02.01.03.-	Programas de Competitividad	908.249,00	1.104.437,17	121,60%	196.188,17
02.01.04.-	Viveros	195.750,00	235.159,97	120,13%	39.409,97
02.01.05.-	Servicios de Consultoría y comercialización	155.600,00	251.571,69	161,68%	95.971,69
02.02.-	Total Ingresos Empleo	4.368.762,00	4.894.272,77	112,03%	525.510,77
02.02.01.-	Programas Formativos y de Empleo	4.368.762,00	4.894.272,77	112,03%	525.510,77
02.03.-	Total Ingresos Internacional	962.676,00	919.726,20	95,54%	-42.949,80
02.03.01.-	Promoción-Misiones Comerciales Directas en el exterior	18.681,00	0,00	0,00%	-18.681,00
02.03.02.-	Promoción-Visita Ferias Internacionales	5.374,00	0,00	0,00%	-5.374,00
02.03.03.-	Promoción- Otras acciones	15.000,00	814,15	5,43%	-14.185,85
02.03.04.-	Formación-JIMEX	14.100,00	10.750,00	76,24%	-3.350,00
02.03.05.-	Formación-Seminarios	2.030,00	0,00	0,00%	-2.030,00
02.03.06.-	Proyectos Internacionales	907.491,00	908.162,05	100,07%	671,05
02.04.-	Total Ingresos Certificados y Otros Documentos	540.000,00	507.124,84	93,91%	-32.875,16
02.04.01.-	Documentos y Otras Certificaciones	12.000,00	19.760,36	164,67%	7.760,36
02.04.02.-	Certificaciones	500.000,00	450.974,38	90,19%	-49.025,62
02.04.03.-	Cuadernos ATA	13.000,00	15.986,55	122,97%	2.986,55
02.04.04.-	Póliza Seguros ATA	15.000,00	20.403,55	136,02%	5.403,55

SECCIÓN 1.- INGRESOS

Capítulo 02. RECURSO CAMERAL NO PERMANENTE		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
02.05.-	Total Ingresos Financieros	500.000,00	550.005,97	110,00%	50.005,97
02.05.01.-	Ingresos Financieros	500.000,00	550.005,97	110,00%	50.005,97
02.06.-	Total Ingresos otros Proyectos	250.000,00	273.925,03	109,57%	23.925,03
02.06.01.-	Proyecto SCCB	250.000,00	273.925,03	109,57%	23.925,03
02.07.-	Total Ingresos seminarios y eventos	96.100,00	102.520,00	106,68%	6.420,00
02.07.01.-	Seminarios y Jornadas	2.000,00	0,00	0,00%	-2.000,00
02.07.02.-	Servicios vinculados a eventos	90.000,00	98.800,00	109,78%	8.800,00
02.07.03.-	Instalaciones (Eventos)	4.100,00	3.720,00	90,73%	-380,00
02.08.-	Total Ingresos Aportaciones	365.886,00	364.076,00	99,51%	-1.810,00
02.08.01.-	Aportaciones voluntarias	18.000,00	18.000,00	100,00%	0,00
02.08.02.-	Aportaciones A.A. P.P.	35.000,00	33.190,00	94,83%	-1.810,00
02.08.03.-	Subvención Funciones Público-Administrativas	312.886,00	312.886,00	100,00%	0,00
02.09.-	Total Otros Ingresos	74.200,00	180.378,07	243,10%	106.178,07
02.09.01.-	Patrocinio Entidades	37.500,00	36.100,00	96,27%	-1.400,00
02.09.02.-	Prestación de Servicios Exteriores	33.200,00	123.637,70	372,40%	90.437,70
02.09.03.-	Ingresos Excepcionales	1.000,00	20.190,37	2019,04%	19.190,37
02.09.04.-	Otros ingresos por subvención	500,00	0,00	0,00%	-500,00
02.09.05.-	Exceso de Provisión por Operaciones Comerciales	2.000,00	450,00	22,50%	-1.550,00
TOTAL CAPITULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		8.723.858,00	9.825.425,94	112,63%	1.101.567,94
TOTAL CAPITULO 01.- RECURSOS PERMANENTES		0,00	-110.427,19	-	-110.427,19
TOTAL CAPITULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		8.723.858,00	9.825.425,94	112,63%	1.101.567,94
TOTAL INGRESOS EJERCICIO		8.723.858,00	9.714.998,75	111,36%	991.140,75

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 03. GASTOS DE PERSONAL		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
03.01.-	Total Gastos Personal Fijo	3.165.389,00	3.044.507,87	96,18%	-120.881,13
03.01.01.-	Sueldos Personal Fijo	3.006.836,00	2.910.997,38	96,81%	-95.838,62
03.01.02.-	Antigüedad Personal Fijo	158.553,00	133.510,49	84,21%	-25.042,51
03.02.-	Total Gastos Personal Temporal	97.607,00	154.062,32	157,84%	56.455,32
03.02.01.-	Sueldos Personal Temporal	97.607,00	154.062,32	157,84%	56.455,32
03.03.-	Total Gastos Sociales	918.502,00	945.339,62	102,92%	26.837,62
03.03.01.-	Seguridad Social Personal Fijo	872.122,00	895.809,26	102,72%	23.687,26
03.03.02.-	Seguridad Social Personal Temporal	46.380,00	49.530,36	106,79%	3.150,36
03.04.-	Total Otros Gastos de Personal	84.215,85	120.078,69	142,58%	35.862,84
03.04.01.-	Vestuario de Personal	600,00	551,31	91,89%	-48,69
03.04.02.-	Formación del Personal	5.000,00	3.583,60	71,67%	-1.416,40
03.04.03.-	Indemnizaciones	30.000,00	51.412,58	171,38%	21.412,58
03.04.04.-	Seguridad laboral	8.600,00	5.884,80	68,43%	-2.715,20
03.04.05.-	Prima Seguro Salud Personal	13.704,00	15.572,02	113,63%	1.868,02
03.04.06.-	Prima Seguro Vida Personal	6.000,00	4.439,62	73,99%	-1.560,38
03.04.07.-	Incentivos	5.221,85	20.394,76	390,57%	15.172,91
03.04.08.-	Dietas de personal	15.090,00	18.240,00	120,87%	3.150,00
TOTAL CAPITULO 03.- GASTOS DE PERSONAL		4.265.713,85	4.263.988,50	99,96%	-1.725,35

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 04. GASTOS DE LOCAL		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
04.01.-	Total Gastos Estructurales	603.123,00	550.803,07	91,33%	-52.319,93
04.01.01.-	Limpieza	140.200,00	146.682,13	104,62%	6.482,13
04.01.02.-	Conservación y Reparación	58.500,00	59.133,39	101,08%	633,39
04.01.03.-	Electricidad	86.700,00	61.383,10	70,80%	-25.316,90
04.01.04.-	Agua	5.650,00	3.081,03	54,53%	-2.568,97
04.01.05.-	Mantenimiento	92.150,00	75.968,78	82,44%	-16.181,22
04.01.06.-	Seguros	13.600,00	15.178,50	111,61%	1.578,50
04.01.07.-	Comunidad de Locales	77.570,00	60.816,48	78,40%	-16.753,52
04.01.08.-	Dotación Año Amortización de Locales	128.753,00	128.559,66	99,85%	-193,34
04.02.-	Total Gastos de Alquiler	175.800,00	171.264,86	97,42%	-4.535,14
04.02.01.-	Alquiler de Instalaciones	175.800,00	171.264,86	97,42%	-4.535,14
TOTAL CAPITULO 04. - GASTOS DE LOCAL		778.923,00	722.067,93	92,70%	-56.855,07

Capítulo 05. GASTOS DE MATERIAL		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
05.01.-	Total Gastos de Material no Inventariables	1.450.063,34	1.897.595,12	130,86%	447.531,78
05.01.01.-	Material de Oficina	4.250,00	7.341,13	172,73%	3.091,13
05.01.02.-	Correos	5.300,00	64,47	1,22%	-5.235,53
05.01.03.-	Mensajería	5.500,00	151,62	2,76%	-5.348,38
05.01.04.-	Teléfonos e Internet	80.750,00	50.095,45	62,04%	-30.654,55
05.01.05.-	Mantenimiento Equipos de Oficina	11.300,00	9.532,25	84,36%	-1.767,75
05.01.06.-	Mantenimiento de Equipos y prog.informáticos	95.300,00	99.503,27	104,41%	4.203,27
05.01.07.-	Seguro Cibereguridad	3.500,00	1.892,70	54,08%	-1.607,30
05.01.08.-	Otros Aprovisionamientos	6.000,00	6.818,19	113,64%	818,19
05.01.09.-	Otros Servicios exteriores	1.238.163,34	1.722.196,04	139,09%	484.032,70
05.02.-	Total Gastos de Material Inventariables	127.589,00	124.802,64	97,82%	-127.588,02
05.02.01.-	Dotación Amortizaciones	117.989,00	115.216,98	97,65%	-2.772,02
05.02.02.-	Alquiler de Elementos de transporte	9.600,00	9.585,66	99,85%	-14,34
TOTAL CAPITULO 05.- GASTOS DE MATERIAL		1.577.652,34	2.022.397,76	128,19%	444.745,42

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 06. GASTOS INSTITUCIONALES		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
06.01.-	Total Gastos Institucionales	190.100,00	252.739,90	132,95%	62.639,90
06.01.01.-	Actos, Recepciones y Representaciones	33.100,00	47.761,76	144,30%	14.661,76
06.01.02.-	Campañas de Promoción Corporativa	3.000,00	0,00	0,00%	-3.000,00
06.01.03.-	Viajes, Dietas y Desplazamientos	33.000,00	77.544,90	234,98%	44.544,90
06.01.04.-	Seguros Comité	6.000,00	5.677,87	94,63%	-322,13
06.01.05.-	Subvenciones a Fundaciones	40.000,00	23.625,00	59,06%	-16.375,00
06.01.06.-	Relaciones Públicas	75.000,00	98.130,37	130,84%	23.130,37
TOTAL CAPITULO 06.- GASTOS INSTITUCIONALES		190.100,00	252.739,90	132,95%	62.639,90

Capítulo 07. GASTOS DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
07.01.-	Total Gastos de Publicaciones	20.000,00	21.638,41	108,19%	1.638,41
07.01.01.-	Boletín Cámara	20.000,00	21.638,41	108,19%	1.638,41
07.02.-	Total Gastos de Suscripciones	7.000,00	4.310,93	61,58%	-2.689,07
07.02.01.-	Prensa	7.000,00	4.310,93	61,58%	-2.689,07
07.03.-	Total Gastos de Publicidad	318.400,00	224.380,98	70,47%	-94.019,02
07.03.01.-	Publicidad y Actos	318.400,00	224.380,98	70,47%	-94.019,02
TOTAL CAPITULO 07.- GASTOS DE PUBLICIDAD Y PUBLICA		345.400,00	250.330,32	72,48%	-95.069,68

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 08 VIAJES Y DIETAS		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
08.01.-	Total Gastos de Viajes	114.300,00	90.413,55	79,10%	-23.886,45
08.01.01.-	Desplazamientos/ Locomoción	69.650,00	61.399,03	88,15%	-8.250,97
08.01.02.-	Hoteles/Alojamientos	44.650,00	29.014,52	64,98%	-15.635,48
08.02.-	Total Gastos de Personal Cámara	37.550,00	29.690,92	79,07%	-7.859,08
08.02.01.-	Actos y Recepciones Personal	37.550,00	29.690,92	79,07%	-7.859,08
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS		151.850,00	120.104,47	79,09%	-31.745,53

Capítulo 09 FORMACION Y EMPLEO		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
09.01.-	Total Gastos Formación y Empleo	82.002,00	22.589,95	27,55%	-59.412,05
09.01.01.-	Seguros Cursos	12.002,00	6.285,33	52,37%	-5.716,67
09.01.02.-	Material Cursos	70.000,00	16.304,62	23,29%	-53.695,38
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACION Y EMPLEO		82.002,00	22.589,95	27,55%	-59.412,05

Capítulo 10 CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
10.01.-	Total Gastos de Certificados y Otros Documentos	32.100,00	42.180,02	131,40%	10.080,02
10.01.01.-	Camerdata	1.300,00	129,49	9,96%	-1.170,51
10.01.02.-	Cuadernos ATA	2.500,00	1.190,75	47,63%	-1.309,25
10.01.03.-	Póliza Seguros ATA	10.500,00	14.981,40	142,68%	4.481,40
10.01.04.-	Certificaciones	14.200,00	25.638,38	180,55%	11.438,38
10.01.05.-	Documentos y otras certificaciones	1.500,00	240,00	16,00%	-1.260,00
10.01.06.-	Suscripciones y Publicaciones.	100,00	0,00	0,00%	-100,00
10.01.07.-	Registro Mercantil	2.000,00	0,00	0,00%	-2.000,00
TOTAL CAPÍTULO 10.- GASTOS DE CERTIFICADOS Y OTROS		32.100,00	42.180,02	131,40%	10.080,02

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 11. INTERNACIONAL		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
11.01.-	Total Gastos de Internacional	71.951,00	61.248,74	85,13%	-10.702,26
11.01.01.-	Promoción-Misiones Comerciales Directas en el exterior	16.471,00	16.622,66	100,92%	151,66
11.01.02.-	Promoción-Visita Ferias Internacionales	4.680,00	2.934,19	62,70%	-1.745,81
11.01.03.-	Promoción-Otras Actividades	25.500,00	7.247,16	28,42%	-18.252,84
11.01.04.-	Formación-JIMEX	12.000,00	11.945,40	99,55%	-54,60
11.01.05.-	Formación-Seminarios	3.300,00	2.949,47	89,38%	-350,53
11.01.06.-	Cuotas actos y eventos SCCB	10.000,00	19.549,86	195,50%	9.549,86
TOTAL CAPÍTULO 11.- GASTOS DE INTERNACIONAL		71.951,00	61.248,74	85,13%	-10.702,26

CAPÍTULO 12. TRIBUTOS		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
12.01.-	Total Gastos de Tributos	42.742,00	43.008,66	100,62%	266,66
12.01.01.-	I.B.I.	30.100,00	29.480,53	97,94%	-619,47
12.01.02.-	I.A.E.	1.000,00	2.492,74	249,27%	1.492,74
12.01.03.-	Otros Impuestos	11.642,00	11.035,39	94,79%	-606,61
TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS DE TRIBUTOS		42.742,00	43.008,66	100,62%	266,66

SECCIÓN 2.- GASTOS

CAPÍTULO 13. ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
13.01.-	Total Gastos de Servicios de Asesoramiento	602.545,00	461.913,97	76,66%	-140.631,03
13.01.01.-	Servicios Profesionales	214.800,00	82.802,12	38,55%	-131.997,88
13.01.02.-	Servicios de Consultoría	321.200,00	361.605,92	112,58%	40.405,92
13.01.03.-	Seminarios y Jornadas	66.545,00	17.505,93	26,31%	-49.039,07
TOTAL CAPÍTULO 13.- ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS		602.545,00	461.913,97	76,66%	-140.631,03

CAPÍTULO 14. GASTOS FINANCIEROS		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
14.01.-	Total Gastos Financieros	134.000,00	101.271,22	75,58%	-32.728,78
14.01.01.-	Gastos Financieros	117.000,00	80.413,50	68,73%	-36.586,50
14.01.02.-	Servicios Bancarios y Similares	17.000,00	20.857,72	122,69%	3.857,72
TOTAL CAPÍTULO 14.- GASTOS FINANCIEROS		134.000,00	101.271,22	75,58%	-32.728,78

CAPÍTULO 15. OTRAS AMORTIZACIONES		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
15.01.-	Total Gastos de Otras Amortizaciones	23.500,00	6.010,08	25,57%	-17.489,92
15.01.01.-	Amortización Inmovilizado Intangible	23.500,00	6.010,08	25,57%	-17.489,92
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS DE AMORTIZACIONES		23.500,00	6.010,08	25,57%	-17.489,92

CAPÍTULO 16. PROVISIONES Y OTROS GASTOS DE GESTION		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
16.01.-	Total Provisiones y otros gastos de gestión	425.378,81	418.925,24	98,48%	-6.453,57
16.01.01.-	Provisión por Operaciones Comerciales	16.000,00	0,00	0,00%	-16.000,00
16.01.02.-	Gastos Excepcionales	1.000,00	813,09	81,31%	-186,91
16.01.03.-	Cofinanciación Cámara España	334.523,29	343.128,07	102,57%	8.604,78
16.01.04.-	Aportación Consejo Andaluz de Cámaras	67.855,52	67.855,52	100,00%	0,00
16.01.05.-	Provisión por deterioro participaciones l/p	6.000,00	7.128,56	118,81%	1.128,56
TOTAL CAPÍTULO 16.- GASTOS DE PROVISIONES		425.378,81	418.925,24	98,48%	-6.453,57

TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO		8.723.858,00	8.788.776,76	100,74%	64.918,76
-----------------------------------	--	---------------------	---------------------	----------------	------------------

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS

	CAPITULO	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
01.-	RECURSOS PERMANENTES	0,00	-110.427,19	-	-110.427,19
02.-	RECURSOS NO PERMANENTES	8.723.858,00	9.825.425,94	112,63%	1.101.567,94
TOTAL INGRESOS		8.723.858,00	9.714.998,75	111,36%	991.140,75

RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS

	CAPITULO	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
03.-	PERSONAL	4.265.713,85	4.263.988,50	99,96%	-1.725,35
04.-	LOCAL	778.923,00	722.067,93	92,70%	-56.855,07
05.-	MATERIAL	1.577.652,34	2.022.397,76	128,19%	444.745,42
06.-	INSTITUCIONALES	190.100,00	252.739,90	132,95%	62.639,90
07.-	PUBLICIDAD	345.400,00	250.330,32	72,48%	-95.069,68
08.-	VIAJES Y DIETAS	151.850,00	120.104,47	79,09%	-31.745,53
09.-	EMPLEO	82.002,00	22.589,95	27,55%	-59.412,05
10.-	CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS	32.100,00	42.180,02	131,40%	10.080,02
11.-	INTERNACIONAL	71.951,00	61.248,74	85,13%	-10.702,26
12.-	TRIBUTOS	42.742,00	43.008,66	100,62%	266,66
13.-	ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS	602.545,00	461.913,97	76,66%	-140.631,03
14.-	FINANCIEROS	134.000,00	101.271,22	75,58%	-32.728,78
15.-	AMORTIZACIONES	23.500,00	6.010,08	25,57%	-17.489,92
16.-	PROVISIONES Y OTROS GASTOS EXCEPCIONALES	425.378,81	418.925,24	98,48%	-6.453,57
TOTAL GASTOS		8.723.858,00	8.788.776,76	100,74%	64.918,76

RESULTADO PRESUPUESTO ORDINARIO	0,00	926.221,99	-	926.221,99
--	-------------	-------------------	----------	-------------------

PARTIDAS NO INCLUIDAS EN PRESUPUESTO

RESUMEN DE INGRESOS

CUENTA	REALIZADO
795200 Exceso provisión otras responsabilidades	162.057,69
796000 Reversión deterioro participación Cefna	79.604,45
639100 Ajuste positivo IVA act.corrientes e inversiones	5.376,29
TOTAL INGRESOS	247.038,43

RESUMEN DE GASTOS

CUENTA	REALIZADO
630000 Impuesto de Sociedades	14.646,60
640300 Incentivos por beneficios	248.000,00
695901 Provisión por otras responsabilidades	91.000,00
668000 Diferencias negativas de cambio	41,32
TOTAL GASTOS	353.687,92

TOTAL INGRESOS-GASTOS NO PRESUPUESTADOS -106.649,49

TOTAL RESULTADO P.ORDINARIO +/- PARTIDAS NO INCLUIDAS EN PRESUP. 819.572,50

2.- INFORME DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025.

A la hora de justificar las principales desviaciones presupuestarias que aparecen reflejadas al cierre del ejercicio, se procede a analizar de forma más detallada las distintas partidas del presupuesto.

INGRESOS

Capítulo 01.- Recurso Cameral Permanente.

Aunque ya los recursos generados por este concepto son residuales, se ha alcanzado un resultado neto de -110.427,19 euros. Si bien los ingresos previstos han cumplido prácticamente la cantidad presupuestada, las minoraciones han crecido con una desviación de -110.443,47 € al haber regularizado los saldos existentes de las Cámaras deudoras y acreedoras, y el del Fondo Intercameral del IAE, por un total de 107.063,64 euros recogidos, además de otros gastos, en la partida 01.02.02.-

Capítulo 02.- Recurso Cameral no Permanente.

El volumen total de ingresos obtenido en este capítulo asciende a 9.825.425,94 euros, lo que representa un 112,63% de la cifra inicialmente prevista y un aumento en términos absolutos de 1.101.567,94 euros.

La Cámara de Sevilla tiene como fuente de financiación principal la derivada de la gestión y ejecución de programas subvencionados, fundamentalmente cofinanciados con fondos europeos. La evolución de la actividad desarrollada por la Cámara, ha sido la habitual en consonancia con los presupuestos presentados y el Plan de Actuación previstos para el ejercicio 2025.

Atendiendo a un desglose por capítulos, se destacan las principales partidas:

Capítulo 02.01.- Consultoría y Emprendedores:

El total de ingresos realizado en este capítulo asciende a 2.033.397,06 euros, lo que supone un 129,83% del total presupuestado y un aumento de 467.163,06 euros en términos absolutos.

02.01.01.- Programas de Innovación/Transformación Digital.

En este apartado englobamos a tres programas: la Oficina de Transformación Digital – Acelera Pyme, impulsada por la Cámara de España y que tiene como objetivo el desarrollo de actuaciones encaminadas a que las pymes se desarrollen en el ámbito digital impulsando de este modo su competitividad, un Coworking Digital en colaboración con la Fundación Incyde y cuyo objetivo fundamental es lograr la aceleración de startups mediante el fomento de la innovación e internacionalización y el programa Impulsa Startup.

Se ha alcanzado el 169,63% de la cifra prevista, 327.583,12 euros y un aumento de ingresos en términos absolutos de 134.471,12 euros. En el programa Acelera Pyme se han obtenido ingresos por importe de 184.130,12 €, lo que supone un 35,24% más de la cifra presupuestada.

En el Coworking Digital los ingresos obtenidos representan un 2,11% menos de la cifra presupuestada, situándose en 25.450,49 euros.

En el programa Impulsa startup, los ingresos han alcanzado el 281,07% del presupuesto, alcanzando un total de 118.002,51 €.

02.01.02.- Programas de Emprendimiento

En el marco del programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), Eje 1: “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral”, cofinanciado por el **Fondo Social Europeo+ (FSE+)**, la Cámara de Comercio ha desarrollado los siguientes programas que se engloban bajo este epígrafe:

- Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM): dirigido a mujeres interesadas en poner en marcha una actividad empresarial que necesiten asesoramiento, financiación, ayudas o subvenciones para constituir y/o consolidar su empresa y cuyo objetivo es el fomento del emprendimiento y creación de empresas promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres, el acceso de mujeres al empleo, la progresión en la carrera profesional, la conciliación y la igualdad de remuneración para igual trabajo.
- Programa España Emprende (EE): dirigido a personas interesadas en poner en marcha una actividad empresarial que necesiten asesoramiento, financiación, ayudas o subvenciones para constituir y/o consolidar su empresa y cuyo objetivo es el fomento del emprendimiento y la creación de empresas.
- Programa Crea y Emprende +: dirigido a personas desempleadas y plantea objetivos y actuaciones focalizadas en el fomento de la cultura emprendedora, la formación, la tutoría con acompañamiento integral para que los participantes materialicen su plan empresarial y profesional.

Los ingresos alcanzados por estos proyectos han sido de 114.645,11 euros, lo que supone un 100,99% de lo presupuestado inicialmente y un aumento de 1.122,11 euros respecto al mismo en términos absolutos.

Asimismo, la Cámara desarrolla el **Punto de Atención al Emprendedor - Ventanilla Única Empresarial (PAE - VUE)**, como parte del cumplimiento de sus funciones públicas administrativas.

Es una iniciativa de la Cámara de Comercio de Sevilla y de las Administraciones Públicas que se puso en marcha en diciembre de 2001 para el fomento, impulso y

apoyo al emprendimiento, especialmente dirigida a facilitar que las personas emprendedoras puedan poner en marcha sus proyectos empresariales.

En ella participan técnicos de la Cámara de Comercio y funcionarios de la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla, Tesorería de la Seguridad Social y Agencia Tributaria.

Se desarrollan actuaciones de información, asesoramiento y trámites para la creación de empresas. Sus ingresos aparecen consignados en la partida 02.09.02.- Ingresos por prestación de servicios, estando sus costes directos, que son fundamentalmente estructurales y de locales, en otras cuentas imputados en su centro analítico correspondiente.

02.01.03.- Programas de Competitividad

La Cámara de Sevilla desarrolla, en el ámbito de su demarcación, programas promovidos por Cámara España, que actúa como organismo intermedio ante la Unión Europea en el marco financiero 2014-2020 para el desarrollo de programas financiados por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**) y Fondo Social Europeo+ (**FSE+**), dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización y que tienen como fin favorecer la igualdad de oportunidades y promover el desarrollo y la cohesión económica y social en los estados miembros de la Unión Europea.

Los programas de Competitividad que se han desarrollado son los siguientes:

- Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista (FEDER). Dirigido a comercios minoristas (excluidas las farmacias) y cuyo objetivo es la realización de diagnósticos individualizados e informes de recomendaciones de mejora dirigidos a la incorporación de las TIC como herramientas para la mejora de la competitividad y productividad.
- Pyme Digital (FEDER): dirigido a pymes y autónomos/autónomas tiene como objetivo la incorporación de las TIC como herramientas para la mejora de la competitividad y productividad.
- Pyme Innova (FEDER): dirigido pymes y autónomos/autónomas tiene como objetivo la incorporación de la innovación como herramienta para la mejora de la competitividad y productividad.
- Pyme Cibersegura (FEDER): dirigido a pymes y autónom@s tiene como objetivos la mejora de la competitividad de las empresas promoviendo la incorporación de nuevas tecnologías dirigidas a incrementar la seguridad de las pymes en el ciberespacio y la implementación de planes de seguridad informática.
- Pyme Sostenible (FEDER): dirigido a pymes y autónom@s tiene como objetivos el aumento de la eficiencia energética y reducción de huella de carbono, fomento de la economía circular e impulso de la concienciación en materia de sostenibilidad.
- KIT DIGITAL, dentro del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia y financiado con los fondos Next Generation EU. Tiene por objeto la concesión de ayudas a pequeñas empresas, microempresas y personas en

situación de autoempleo para la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado que pertenezcan a una serie de categorías de soluciones digitales.

El volumen de ingresos alcanzado por la ejecución de estos programas asciende a 1.104.437,17 euros, lo que supone un 121,60% de lo previsto inicialmente.

02.01.04.- Viveros

Como parte de sus funciones público administrativas, la Cámara cuenta con dos viveros de empresas: el Vivero Aeronáutico en Aerópolis y el Vivero ubicado en Torneo Parque Empresarial.

El objetivo fundamental de los viveros es incorporar a los mismos a pymes que reciben servicios propios de Cámara relacionados con el asesoramiento para su desarrollo y consolidación. Los ingresos obtenidos por ambos se sitúan en 235.159,97 euros, lo que supone un 120,13% del presupuesto previsto y un aumento de 39.409,97 € en términos absolutos.

02.01.05.- Servicios de Consultoría y Comercialización

Son ingresos que forman parte de la actividad privada de la Cámara, donde, por una parte, se identifican los servicios destinados a empresas y entidades municipales que se ejecutan a través de prestadores de servicios, acuerdos comerciales que están firmados con diferentes empresas, o bien a través de medios propios que la Cámara dispone. Entre ellos, están la organización de seminarios y jornadas, Comunidades energéticas, tramitación de incentivos, inteligencia artificial y gobierno del dato.

Por otra parte, se ofrecen a las organizaciones públicas y privadas Certificaciones que les permiten diferenciarse de su competencia y valorizar sus procesos y sistemas de gestión (ISO 14001, 27001, ENS...), Gobernanza, Sostenibilidad...

Los ingresos obtenidos por estos servicios han sido de 251.571,69 euros, lo que supone el 161,68% de la cifra presupuestada, y un incremento de 95.971,69 euros motivado fundamentalmente por la subida de los ingresos correspondientes a las comunidades energéticas.

Capítulo 02.02.- Ingresos Empleo:

Una de las prioridades de la Cámara de Sevilla es la mejora de la formación y la cualificación para potenciar la empleabilidad de los trabajadores. Con este objetivo, relacionado con las funciones público-administrativas reconocidas por el marco legal vigente regulador de las Cámaras de Comercio, se han ejecutado los siguientes Programas diseñados por la Cámara de España, en virtud de los correspondientes convenios suscritos con ésta y cofinanciados por Fondo Social Europeo+ (FSE+):

- **Programa Talento Joven**

Las Cámaras de Comercio pusieron en marcha en 2015 el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), que forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y

Empleo Joven del Sistema de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cofinanciado por Fondo Social Europeo. La Cámara de Comercio de Sevilla desarrolla desde entonces el Plan de Capacitación del PICE, actualmente denominado Programa Talento Joven, cuyo objetivo no es otro que conectar las necesidades de las empresas con la mano de obra joven disponible en el territorio. Los ingresos obtenidos por este programa en el 2025 han ascendido a 1.107.824,43 euros, frente a 1.153.557,83 euros previstos, lo que supone el 96,04% de ejecución.

- **FP Dual:**

La Cámara de Comercio de Sevilla está involucrada en un ambicioso proyecto para potenciar la Formación Profesional Dual, una modalidad de FP que combina la formación teórica en centros de enseñanza con la práctica en empresas. Los ingresos obtenidos por estos programas han sido de 72.111,02 euros, un 56,67% más de lo presupuestado.

- **Embajadores de la FP Dual:**

El programa “**Embajadores FP Dual**” ha alcanzado un volumen de ingresos de 45.960,56 euros, lo que representa un 99,85% de lo previsto. Somos FP Dual es una comunidad abierta de jóvenes mayores de edad que han estudiado (o aún están estudiando) un ciclo formativo en modalidad Dual, cuya misión es difundir entre los/las jóvenes las ventajas del modelo de Formación Profesional Dual.

- **Apoyo a tutores FP Dual y Formación microcréditos:**

Estas acciones de apoyo han obtenido unos ingresos por un total de 97.512,47 euros.

- **TALENTO 45+:**

La Cámara de España ha sido designada como Organismo Intermedio del Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social (en adelante “el Programa”) -aprobado por la Comisión Europea en la Decisión de Ejecución C(2022) 9796 final, de 19 de diciembre de 2022-, en virtud del Acuerdo de Atribución de Funciones de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito entre la Cámara de España y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, a la que corresponde desempeñar las funciones atribuidas por la normativa de la Unión Europea a la Autoridad de Gestión del citado Programa, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.3.b) del Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el marco de dicho Programa, Cámara de España articula el Programa Talento 45+. Los ingresos obtenidos por este programa han sido de 1.567.473,46 euros, lo que supone un 10,61% más que lo previsto.

- **Formación España Emprende y Formación PAEM:**

El objetivo de estos proyectos se centra en detectar las necesidades formativas de las personas emprendedoras y empresarias con el fin de ofrecerles acciones formativas concretas que permitan mejorar sus competencias emprendedoras y empresariales para fomentar el autoempleo y la actividad empresarial. El segundo de ellos, va

dirigido sólo a las mujeres, tanto emprendedoras como empresarias de todo el territorio nacional. Los ingresos obtenidos por estas actuaciones han sido de 956.910,17 euros la primera y de 59.502,91 euros la segunda.

- **Formación On Line Ministerio de Educación:**

La Cámara ha recibido resolución para impartir acciones formativas en el sector on line tanto para demandantes de empleo como trabajadores de la convocatoria regulada por la Orden EFP/624/2023, de 8 de junio, por la que se procedió a la convocatoria de ayudas para el año 2023 y que modifica la Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, por la que se establecían las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los ingresos por estas acciones han sido de 941.234,58 euros.

- **Formación On Line FUNDAE**

Este programa está financiado por el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Servicio Público de Empleo Estatal, que destina subvenciones públicas dirigidas a entidades con capacidad de ofrecer programas de formación online destinados, prioritariamente, a personas ocupadas, sin excluir a personas en situación de desempleo. Ha obtenido un total de ingresos de 45.743,17 €.

Por tanto, el total de ingresos reflejados en este capítulo asciende 4.894.272,77€ lo que representa el 112,03% del total presupuestado y un aumento de 525.510,77 euros en términos absolutos.

Capítulo 02.03.- Ingresos Internacional:

Se ha alcanzado el 95,54% del presupuesto, obteniendo un volumen total de 919.726,20 euros. En las partidas 02.03.01.- y 02.03.02.- no se han obtenido ingresos por la realización de misiones comerciales ni por visitas a ferias internacionales. La partida 02.03.04.- Promoción-Otras acciones tiene un descenso del 94,57% al no haberse celebrado durante el ejercicio la entrega del Premio Torre del Oro, lo que conllevará la consiguiente disminución en las partidas de gasto por este concepto. La ejecución de los proyectos internacionales (02.03.06), ha alcanzado el 100,07% de la cifra prevista (908.162,05 €). Resulta por tanto una desviación negativa del total del capítulo de 42.949,80 euros.

Capítulo 02.04.- Ingresos por Certificados y otros documentos:

Los ingresos obtenidos en este capítulo ascienden a 507.124,84 euros, lo que representa el 93,91% del presupuesto y una disminución de 32.875,16 euros en términos absolutos, que se ha debido a la situación de inestabilidad internacional.

Los recursos generados por la emisión de Certificados de Origen (02.04.01), documento obligatorio y probatorio con el que las empresas constatan el origen de su mercancía, han alcanzado el 90,19% de lo previsto, viéndose mermados por un total de 49.025,62 €. Ello viene motivado por un importante descenso en las exportaciones motivadas por la guerra de Ucrania y otras.

Los Documentos y Otras Certificaciones (partida 02.04.02), así como los Cuadernos ATA (partida 02.04.03) y la Póliza de Seguros ATA (02.04.04) han cumplido la estimación presupuestaria (los ingresos de estas 3 partidas han sufrido un aumento neto de 16.150,46 euros).

El total de Certificados y otros documentos clasificados por tipología realizados en el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

CERTIFICADO DE LIBRE VENTA Y CONSUMO	329
CERTIFICADO DE PERTENENCIA AL CENSO	12
CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO Y NOTORIEDAD DE MARCA	1
CERTIFICADO DE TAMAÑO EMPRESARIAL	3
CERTIFICACIONES SELLO DE CONFIANZA	0
CUADERNOS ATA	166
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	1.140
CERTIFICADOS DE ORIGEN	7.758

Capítulo 02.05.- Ingresos Financieros:

En este capítulo se incorporan los ingresos financieros de carácter privado que se obtienen de nuestras empresas participadas Eusa SLU y Campus Cámara SAU vía dividendos. Se han obtenido un total de 550.005,97 euros, lo que supone un 10% más que lo previsto inicialmente.

Capítulo 02.06.- Ingresos por otros proyectos:

Se sitúan en 273.925,03 euros, lo que representa un 9,57% más que la cifra presupuestada y donde se recoge el Sevilla Congress and Convention Bureau con sus cuotas de ingreso, cuotas anuales de participación y las de asistencia a ferias y eventos. Ello viene motivado por la recuperación del sector turístico con un notable incremento de las empresas adscritas y la asistencia a congresos nacionales e internacionales.

Capítulo 02.07.- Ingresos por seminarios, eventos y arrendamientos:

Este capítulo presenta un volumen total de ingresos de 102.520 euros lo que representa el 106,68% de la cifra prevista. En él se recogen los Seminarios y Jornadas (02.07.01) que organizan las distintas áreas, no habiéndose celebrado ninguna con carácter presencial, la partida 02.07.02. Servicios vinculados a eventos, donde se alude al ingreso de carácter privado que supone la caseta de feria y otros ingresos complementarios y accesorios (02.07.03) con una ejecución de 3.720 €.

Capítulo 02.08.- Ingresos por Aportaciones:

El régimen jurídico de las llamadas “Aportaciones Voluntarias”, viene recogido tanto en la normativa que sobre Cámaras de Comercio existe tanto a nivel estatal, como autonómico como en la propia circunscripción de las Cámaras de Comercio Territoriales, a través de sus Reglamentos de Régimen Interior.

En concreto en la Cámara de Comercio de Sevilla, constituyen el Censo de aportaciones voluntarias (3 vocalías, es decir el 5% de la composición de su Pleno), estas empresas han adquirido, en el momento de su elección, el compromiso de mantener estas aportaciones hasta la realización de nuevas elecciones.

El importe alcanzado de 18.000 euros, se corresponde con el 100% de la cifra presupuestada.

En la partida 02.08.02.- Aportaciones Administraciones Públicas, se hace referencia a la colaboración realizada por los Ayuntamientos para la ejecución de algunos programas. En el ejercicio 2025, ha sido un total de 33.190 € desembolsado por el Ayuntamiento de Sevilla para la Promoción de la igualdad y para el Proyecto Aeroplus.

La partida 02.08.03.- se refiere a la subvención para el desarrollo de las funciones Público Administrativas que la propia Junta de Andalucía ha consignado en su Proyecto de Ley de Presupuestos 2025 por un total de 312.886 euros, partida realizada al 100%.

Capítulo 02.09.- Otros Ingresos:

Este capítulo presenta un 243,10% realizado respecto al Presupuesto, motivado fundamentalmente por el aumento en la partida 02.09.02.- Prestación de servicios (372,40%), donde se contemplan entre otros los de esta naturaleza prestados a AICO y por la cesión de uso de los pantalanos y por la 02.09.03.- Ingresos excepcionales (2019,04%), donde se han recogido los derivados de la indemnización recibida por el seguro por la inundación sufrida en el Vivero Aeronáutico.

En resumen, el volumen total de ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 y reflejados en la liquidación del Presupuesto Ordinario alcanza los 9.714.998,75 euros, lo que supone un 111,36% del total presupuestado y un incremento en términos absolutos de 991.140,75 €.

GASTOS

La totalidad de los gastos del Presupuesto Ordinario han alcanzado prácticamente la cifra presupuestada con un 100,74% ejecutado y una desviación de 64.918,76 €. Más adelante se detallarán aquellas partidas cuyo nivel de ejecución es inferior al 80% de lo previsto. Se destacan los aspectos más relevantes de las siguientes partidas de gastos por capítulos:

Capítulo 03.- Personal:

El gasto total ejecutado del capítulo representa el 99,96% del total previsto, alcanzando un total de 4.263.988,50 euros, lo que supone una disminución de 1.725,35 euros en términos absolutos. Ello es debido fundamentalmente a la contratación de varias personas con carácter temporal lo que se refleja en el incremento de las partidas 03.02.01.- Sueldos de personal temporal, con unos aumentos del 57,84% (56.455,32 €) y en la 03.02.02.- Seguridad Social personal temporal (6,79%).

Disminuyen por el contrario los costes de personal fijo de Sueldos y Antigüedad (partidas 03.01.01.- y 03.01.02.) al haberse contemplado en los presupuestos a una persona que finalmente causó baja. La partida 03.03.01.- Seguridad Social personal fijo aumenta en un 2,72% recogiéndose en esta última además de los costes directos del personal, los que han supuesto el pago de las dietas, reflejados en la partida 03.04.07, con una desviación de 3.150 euros y los de otras gratificaciones e incentivos por beneficios contemplados en las partidas no presupuestadas que se incluyen al final del presupuesto ordinario.

La partida 03.04.03.- se incrementa en un 71,38% (21.412,58€), al haber salido mayor la indemnización por la salida de una persona.

La variación del resto de partidas es escasa o poco significativa.

Capítulo 04.- Gastos de Local:

En conjunto, los gastos realizados suponen el 92,70% del importe presupuestado, situándose en 722.067,93 euros. En cuanto a los gastos estructurales, de las partidas contenidas en los mismos, casi todas se encuentran por debajo en su nivel de ejecución, al estar asociados algunos gastos a la realización de programas que a su vez no han alcanzado el nivel de ingresos previsto, excepto la 04.01.01.- Limpieza, con una variación del 4,62%.

La partida 04.02.01.- Alquiler de instalaciones sufre un descenso (97,42%) al haber sido menor el uso de las instalaciones de Campus Cámara para la ejecución de los programas de Empleo.

Capítulo 05.- Gastos de Material:

Los gastos totales realizados en este capítulo presentan un volumen de 2.022.397,76 euros, lo que representa un 28,19% más de lo previsto inicialmente y un aumento global de 444.745,42 euros en términos absolutos. Ello viene motivado fundamentalmente por el incremento en la partida 05.01.09.- Otros servicios

exteriores, donde se ha alcanzado el 139,09% de la cantidad presupuestada, motivada por el incremento de impactos (ingresos) del programa Kit Digital y de los de Formación On Line con el Ministerio de Educación. Esta subida se compensa con la bajada de otra partida sumamente relacionada, como veremos más adelante, la 13.01.01.- Servicios profesionales, donde se presupuestaron en principio personas físicas como prestadoras de servicios, siendo finalmente entidades mercantiles que se contabilizan en la misma.

Capítulo 06.- Gastos institucionales:

En conjunto la realización del capítulo supone un 32,95% más de la cantidad presupuestada, con un aumento de 62.639,90 euros. Se desvían mayormente las partidas 06.01.01.- Actos, recepciones y representaciones (14.661,76 €) por los gastos derivados de la concesión de varias medallas de la Cámara que no estaban previstas y por los gastos de asistencia a las asambleas de AICO. Por este último motivo aumenta igualmente la partida 06.01.03.- Viajes, dietas y desplazamientos en 44.544,90 euros. Por último, la partida 06.01.06.- Relaciones Públicas, recoge los gastos de la actividad privada de la caseta de feria, que aumentan en consonancia con el aumento de sus ingresos como se ha comentado en el capítulo correspondiente.

Capítulo 07.- Gastos de Publicidad y Publicaciones:

El total ejecutado en este capítulo ha sido del 72,48%, lo que ha supuesto una disminución de 95.069,68 € en términos absolutos. Casi ninguna partida ha alcanzado la cifra presupuestada.

Capítulo 08.- Viajes y Dietas:

La ejecución del gasto en este capítulo es de un 79,09% del gasto presupuestado, con una disminución global de 31.745,53 €. De las partidas que lo componen, todas se sitúan por debajo de los importes presupuestados.

Capítulo 09.- Formación y Empleo:

En este capítulo, tan sólo se ha alcanzado el 27,55% de la cifra prevista, al no haberse realizado apenas gastos en la partida 09.01.02.- Material de cursos. Se produce pues una disminución de 59.412,05 euros.

Capítulo 10.- Certificados y otros documentos:

En conjunto, el capítulo presenta una desviación al alza del 31,40% sobre el importe presupuestado, lo que supone un total de 10.080,02 euros. Las partidas más significativas que sobrepasan la cifra prevista, son la 10.01.03.- Póliza de seguros ATA, al aumentar los ingresos por este concepto y la 10.01.04.- Certificaciones, al haberse incrementado por parte de la Cámara de España el precio de los impresos de los Certificados de Origen.

Capítulo 11.- Gastos de Internacional:

La ejecución del gasto en este capítulo asciende al 85,13% (10.702,26 € menos), motivada fundamentalmente por los gastos correspondientes a la partida 11.01.03.- Promoción-Otras actividades con un decremento de 18.252,84 euros al recogerse en el presupuesto los gastos asociados a la entrega del Premio extraordinario Iberoamericano Torre del Oro, que finalmente no se ha realizado, tal y como se ha comentado en el apartado de ingresos. Por otra parte, la 11.01.06.- Cuotas actos y

eventos SCCB, aumenta en consonancia con la subida de ingresos de los mismos reflejada en la partida 02.06.01.- Proyecto SCCB.

El resto de partidas, o no alcanzan el presupuesto o su variación es poco significativa.

Capítulo 12.- Tributos:

En su conjunto, los gastos ejecutados en este capítulo ascienden a 43.008,66 euros lo que supone una realización del 100,62% respecto al presupuesto. Todas las partidas alcanzan prácticamente la cifra presupuestada, siendo las desviaciones poco significativas.

Capítulo 13.- Asesoramiento:

En conjunto, el capítulo presenta una ejecución del 76,66% sobre el importe presupuestado. En él se registran fundamentalmente parte de los gastos directos asociados a los programas y actividades del área de actuación de formación, empleo y creación/consolidación de empresas e internacional. La disminución de la partida 13.01.01.- Servicios Profesionales, con un 38,55% sobre la cifra prevista, se contrarresta con la subida de la partida 05.01.09.- Otros servicios exteriores, tal y como se ha comentado anteriormente.

Capítulo 14.- Gastos Financieros:

Este capítulo alcanza un volumen total de 101.271,22 euros, lo que representa el 75,58% de la cifra prevista y una desviación en términos absolutos de -32.728,78 euros.

La partida 14.01.01.- Gastos financieros, se sitúa en el 68,73% de ejecución respecto al presupuesto al haber sido menores los intereses devengados en función de la disposición de la póliza de crédito. La 14.01.02.- Servicios bancarios y similares, se sitúa en un 122,69% del nivel de ejecución, al haber renovado la póliza de crédito existente en el mes de noviembre por una cantidad mayor que la prevista inicialmente.

Capítulo 15.- Otras Amortizaciones:

La amortización del inmovilizado intangible sufre una minoración de 17.489,92 euros (25,57%), al haber sido menores que las previstas las inversiones de intangible realizadas.

Capítulo 16.- Provisiones y otros gastos de gestión:

El gasto previsto para el capítulo se sitúa en 411.796,68 euros, representando el 96,81% del total presupuestado, con la consiguiente disminución de 13.582,13 euros. Ello es debido fundamentalmente a que no se han tenido que provisionar deudores por operaciones comerciales (partida 16.01.01.-).

El total de los gastos realizados asciende a 8.788.776,76 euros lo que representa un 100,74% de la cantidad total presupuestada.

Así, la liquidación del Presupuesto Ordinario de la Cámara para el ejercicio 2025, presenta un superávit de 926.221,99 euros.

PARTIDAS NO INCLUIDAS EN PRESUPUESTOS

Son partidas que por su propia naturaleza no son previsibles o difícilmente cuantificables a la hora de elaborar el Presupuesto, y que aparecen recogidas en base a los siguientes motivos:

Ingresos. -

- “Exceso provisión otras responsabilidades”: Se han aplicado las provisiones que se hicieron en su día por los intereses de los litigios mantenidos con la Agencia Idea que han sido cobrados por un total de 22.057,69 €. Por otro lado, se recoge la aplicación de una provisión que se hizo en el 2024 por la posible reclamación de una trabajadora (142.000€) que finalmente ha sido menor.
- “Reversión deterioro participación Cefna”: al haber cerrado esta sociedad del grupo el ejercicio con beneficios, se ha aplicado la parte correspondiente a la provisión por deterioro que se dotó en su momento, por un valor de 79.604,45 euros.
- “Ajuste positivo IVA actividades corrientes e inversiones”: es el producido al ajustar la prorrata provisional a definitiva del 6% al 7% tras presentar el modelo 390. El importe es de 5.376,29 euros.

Gastos. -

- La “Cuota por el Impuesto de Sociedades” es la obtenida como consecuencia de la liquidación de dicho impuesto desglosado en la memoria. El importe asciende a 14.646,60 euros.
- “Incentivos 2025”: el mismo responde a lo establecido en el Acuerdo laboral firmado en su día, tras la formulación previa de las cuentas por el Comité Ejecutivo el 27 de marzo del 2025. La cantidad repartida entre todo el personal asciende a 248.000 euros.
- “Provisión por otras responsabilidades”: se ha provisionado la posible indemnización por la reclamación de un trabajador por un valor de 91.000 euros.
- “Diferencias negativas de cambio”: ajustes de la moneda extranjera disponible en caja por un importe de 41,32 euros.

Por tanto, si al resultado obtenido por la liquidación del Presupuesto Ordinario le añadimos el de las partidas no presupuestadas cuya liquidación es de - 106.649,49 €, el resultado final presenta un superávit para la Cámara de 819.572,50 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2.a) y 47.2.c) las subvenciones recibidas, así como los convenios suscritos, se encuentran publicados en la página web de la Corporación.

PARTIDAS DE GASTO EN LA QUE NO SE HA ALCANZADO EL 80% DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.

La Cámara de Comercio de Sevilla es una Corporación de Derecho Público cuyo volumen de actividades se concentra prácticamente en el desarrollo y ejecución de programas europeos financiados con fondos comunitarios (FEDER y FSE), bien teniendo como Organismo intermedio a la Cámara de España, o realizándose directamente con alguna otra Entidad u Organismo Europeo.

Todos esos proyectos tienen un porcentaje de cofinanciación que va desde el 15% hasta el 40% en algunos casos. Esa cofinanciación debe ser cubierta por la Cámara con sus propios recursos, con el ingreso obtenido en la ejecución de actividades privadas, y con la aportación externa de algún Organismo Público que nos ayude a soportar esa cofinanciación. No se trata de un reparto de fondos que hay que gastar, sino de la ejecución de programas para ayudar a las empresas de los que sólo se financia una parte, asumiendo la propia Cámara el resto. A esto hay que añadir, el porcentaje del 4% en su mayor parte, o en su caso del 1,5% del presupuesto, no de lo ejecutado, que hay que pagar como cofinanciación a la Cámara de España de cada uno de los programas para cubrir sus gastos horizontales, cantidad fija aplicable a toda la red cameral y que en el ejercicio 2025 ha supuesto un gasto y desembolso de 343.128,07 €. Por otro lado, al Consejo Andaluz de Cámaras hay que abonarle el 1% del total de los ingresos realizados (públicos y privados) en el ejercicio anterior, correspondiendo en este ejercicio 67.855,52 euros.

Por tanto, y para intentar conseguir el equilibrio presupuestario que marca la Ley, es imprescindible adoptar siempre una política de contención y reducción del gasto, pues los ingresos por subvenciones siempre serán inferiores a los gastos certificados que dan soporte a las mismas, resultando en caso contrario, un déficit presupuestario constante.

De ello se deduce que, al no ser las Cámaras de Comercio Administraciones Públicas, no están acogidas al Plan General de Contabilidad Pública ni a los criterios aplicables a las mismas en cuanto a la ejecución de la totalidad de las partidas de gastos, sino que, al contrario, la reducción en los costes que les son propios, es la clave que les permite optimizar los recursos y poder conseguir al menos un equilibrio presupuestario.

El artículo 45.1, apartado e) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía establece que *“En el caso de que los gastos realizados con cargo a una partida presupuestaria fueran inferiores al ochenta por ciento del crédito inicial, deberá adjuntarse al estado de ejecución un informe razonado de los motivos de la falta de ejecución de la partida presupuestaria”*. En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo, **las partidas de**

gastos ejecutados en porcentaje inferior al 80% del crédito inicial presupuestado en el Presupuesto Ordinario se muestran en la siguiente relación:

Las partidas cuya ejecución de gasto no han alcanzado el 80% de ejecución presupuestaria son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTO CON % DE REALIZACIÓN INFERIOR AL 80%

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
03.04.02.-	Formación de personal	5.000,00	3.583,60	71,67%	-1.416,40
03.04.03.-	Seguridad Laboral	8.600,00	5.884,80	68,43%	-2.715,20
03.04.06.-	Prima seguro vida personal	6.000,00	4.439,62	73,99%	-1.560,38
04.01.03.-	Electricidad	86.700,00	61.383,10	70,80%	-25.316,90
04.01.04.-	Agua	5.650,00	3.081,03	54,53%	-2.568,97
04.01.07.-	Comunidad de Locales	77.570,00	60.816,48	78,40%	-16.753,52
05.01.02.-	Correos	5.300,00	64,47	1,22%	-5.235,53
05.01.03.-	Mensajería	5.500,00	151,62	2,76%	-5.348,38
05.01.04.-	Teléfonos e internet	80.750,00	50.095,45	62,04%	-30.654,55
05.01.07.-	Seguro Ciberseguridad	3.500,00	1.892,70	54,08%	-1.607,30
06.01.02.-	Campañas de promoción corporativa	3.000,00	0,00	0,00%	-3.000,00
06.01.05.-	Subvenciones a Fundaciones	40.000,00	23.625,00	59,06%	-16.375,00
07.02.01.-	Prensa	7.000,00	4.310,93	61,58%	-2.689,07
07.03.01.-	Publicidad y actos	318.400,00	224.380,98	70,47%	-94.019,02
08.01.02.-	Hoteles/Alojamientos	44.650,00	29.014,52	64,98%	-15.635,48
08.02.01.-	Actos y recepciones personal	37.550,00	29.690,92	79,07%	-7.859,08
09.01.01.-	Seguros Cursos	12.002,00	6.285,33	52,37%	-5.716,67
09.01.02.-	Material Cursos	70.000,00	16.304,62	23,29%	-53.695,38
10.01.01.-	Camerdata	1.300,00	129,49	9,96%	-1.170,51
10.01.02.-	Cuadernos ATA	2.500,00	1.190,75	47,63%	-1.309,25
10.01.05.-	Documentos y otras certificaciones	1.500,00	240,00	16,00%	-1.260,00
10.01.06.-	Suscripciones y Publicaciones.	100,00	0,00	0,00%	-100,00
10.01.07.-	Registro Mercantil	2.000,00	0,00	0,00%	-2.000,00
11.01.02.-	Promoción-Visitas ferias internacionales	4.680,00	2.934,19	62,70%	-1.745,81
11.01.03.-	Promoción-Otras Actividades	25.500,00	7.247,16	28,42%	-18.252,84
13.01.01.-	Servicios profesionales	214.800,00	82.802,12	38,55%	-131.997,88
13.01.03.-	Seminarios y jornadas	66.545,00	17.505,93	26,31%	-49.039,07
14.01.01.-	Gastos financieros	117.000,00	80.413,50	68,73%	-36.586,50
15.01.01.-	Amortización inmovilizado intangible	23.500,00	6.010,08	25,57%	-17.489,92
16.01.01.-	Provisión por operaciones comerciales	16.000,00	0,00	0,00%	-16.000,00
TOTAL		1.292.597,00	723.478,39	55,97%	-569.118,61

03.04.02.- Formación de personal: se ha realizado una menor formación de la que estaba prevista.

03.04.03.- Seguridad laboral: la cantidad derivada de los reconocimientos médicos al personal ha sido ligeramente inferior a la presupuestada.

03.04.06.- Prima seguro vida personal: se estimó una subida de las primas que finalmente no se ha producido.

04.01.03.- Electricidad: se estimó un mayor coste por la crisis energética, habiendo sido menor que lo previsto además de haber ahorrado por la instalación de placas solares en el vivero de Aerópolis.

04.01.04.- Agua: se estimó un mayor coste del consumo que finalmente no se ha producido.

04.01.07.- Comunidad de Locales: en el edificio de Torneo se presupuestaron subidas de las cuotas por una derrama en obras que no se han realizado.

05.01.02.- Correos: se ha usado poco este servicio.

05.01.03.- Mensajería: se ha optado por realizar los envíos a través de medios digitales como forma preferente de comunicación, hecho que ha motivado que esta partida no haya alcanzado el 80% de su presupuesto inicial previsto.

05.01.04.- Teléfonos e internet: Se ha reducido el consumo.

05.01.07.-Seguro Ciberseguridad: se estimó un incremento anual mayor que el que finalmente se produjo.

06.01.02.- Campañas de promoción corporativa: no se ha realizado ninguna, contabilizándose cualquier tipo de publicidad de los servicios que presta la Cámara en la partida 07.03.01.- Publicidad y Actos.

06.01.05.- Subvenciones a Fundaciones: debido al resultado positivo de la Fundación, no ha sido necesario dotarla del total de aportaciones prevista.

07.02.01.- Prensa: se han sustituido suscripciones a periódicos de diversa índole para realizar el dossier de prensa por el formato digital.

07.03.01.- Publicidad y actos: se ha minorado el gasto en esta partida en los proyectos de Empleo.

08.01.02.- Hoteles/Alojamientos: la minoración en los ingresos de algunos programas del área internacional, competitividad y emprendimiento, han hecho que los gastos por este concepto también se hayan visto mermados.

08.02.01.- Actos y recepciones de personal: mismo motivo que el anterior.

09.01.01.-Seguros Cursos: Esta partida recoge el gasto en contratación de seguros para alumnos que realizan cursos presenciales dentro de nuestros proyectos de apoyo al empleo. La disminución de los ingresos de algunos de ellos, justifica la reducción significativa de esta partida con respecto a su importe presupuestado.

09.01.02.- Material Cursos: Debido a la cancelación de parte de los cursos inicialmente previstos, también en correlación con ellos, se ha visto reducido el gasto en esta partida presupuestaria.

10.01.01.- Camerdata: se ha usado escasamente este servicio.

10.01.02.- Cuadernos ATA: la tasa que cobra la Cámara de España se ha visto reducida respecto a lo previsto.

10.01.05.- Documentos y otras certificaciones: no se han tenido que adquirir apenas impresos para su emisión.

10.01.06.-Suscripciones y Publicaciones: la partida recogía un pequeño importe presupuestario destinado a la suscripción a alguna publicación de interés, que finalmente no se ha llegado a materializar.

10.01.07.-Registro Mercantil: no se han facturado las consultas y accesos a la base de datos del Registro.

11.01.02.- Promoción-Visita ferias internacionales: tal y como se ha comentado en la parte correspondiente a los ingresos (no han existido por este concepto), se han reducido los gastos asociados a las mismas.

11.01.03.- Promoción-Otras actividades: tal y como se ha comentado en las desviaciones presupuestarias, no se ha celebrado la entrega del VII Premio Iberoamericano Torre del Oro.

13.01.01.- Servicios de profesionales independientes: estos gastos, asociados en su mayor parte a la impartición de los cursos de los programas de Empleo, Competitividad e Innovación, se han visto reducidos tal y como se ha detallado en el informe de desviaciones.

13.01.03.- Seminarios y jornadas: no se han realizado todas las que estaban previstas.

14.01.01.- Gastos Financieros: explicado en el informe de desviaciones.

15.01.01.- Amortización inmovilizado intangible: no se han realizado algunas de las inversiones presupuestadas.

16.01.01.- Provisión por operaciones comerciales: no ha sido necesario la dotación de lo contemplado en el presupuesto, al haberse cobrado más de lo previsto.

CUENTAS DIFERENCIADAS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICO-ADMINISTRATIVA Y DE LA ACTIVIDAD PRIVADA DEL EJERCICIO 2025

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley 4/2014 de 1 de abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y al artículo 45.1 apartado e) de la Ley 4/2019 de 19 de noviembre de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, se presenta la información de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio diferenciando los importes correspondientes a la actividad público-administrativa y a la actividad privada.

La Cámara Oficial de Comercio de Sevilla registra contablemente todas sus operaciones siguiendo las directrices de la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 30 de enero de 1981 y utilizando las cuentas contables recogidas en el Plan General de Contabilidad vigente adaptándose así a la realidad actual. Asimismo, en el registro de todos los hechos contables que dan lugar a un gasto o ingreso se utiliza además una contabilidad de costes o analítica diferenciada, que permite obtener información detallada y separada de todas las actividades y proyectos que lleva a cabo la Corporación.

Se detalla a continuación en los cuadros adjuntos la información obtenida de los ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio 2025 una vez extraída la información de cada partida por centros analíticos, clasificando las cuentas y sus saldos correspondientes según la naturaleza pública o privada de las actividades:

Esta información obtenida de los registros de la contabilidad analítica de la entidad, recoge la totalidad de los ingresos y gastos que conforman la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y por tanto el resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025.

Se adjunta asimismo la diferenciación presupuestaria por tipo de actividad, desglosando los ingresos y gastos tanto de naturaleza pública como privada del presupuesto ordinario y de las partidas no presupuestadas.

CODIGO CUENTA	TÍTULO CUENTAS INGRESOS	SALDO A 31/12/25	ACTIVIDAD PÚB-ADM.	ACTIVIDAD PRIVADA	SALDOS TOTALES
622001	Mantenimiento equipos y prog. (Nexcam)	-4.095,84	-4.095,84	0,00	-4.095,84
629007	Otros gastos recaudación	-306,46	-306,46	0,00	-306,46
6391x00	Ajuste positivo IVA act. corrientes e inversiones	5.376,29	4.892,42	483,87	5.376,29
650003	Pérdidas de créditos com.incobrables	-107.163,64	-107.163,64	0,00	-107.163,64
653001	Liquidación rendimiento C.S.C.	-2,50	-2,50	0,00	-2,50
653005	Cuota AEAT	477,46	477,46	0,00	477,46
6954X0	Dotación provisión recibos	-971,38	-971,38	0,00	-971,38
701020	Emisión rbos IAE año curso/anul.y bajas	74,22	74,22	0,00	74,22
702000	Emisión rbos recargos IS año curso/anul.y bajas	744,77	744,77	0,00	744,77
702010	Emisión recargos IRPF/anul. y bajas	19,67	19,67	0,00	19,67
702020	Emisión recargos IAE/anul. y bajas	134,48	134,48	0,00	134,48
704000	Anulaciones IS bajas,devol.rec.años ant.	-2.979,11	-2.979,11	0,00	-2.979,11
704010	Anulaciones IRPF bajas,devol.rec.años ant.	-78,63	-78,63	0,00	-78,63
704020	Anulaciones IAE bajas,devol.rec.años ant.	-523,37	-523,37	0,00	-523,37
705000	Prestación servicios exteriores	51.978,51	51.978,51	0,00	51.978,51
705001	Certificaciones	450.974,38	450.974,38	0,00	450.974,38
705004	Documentos y otras certificaciones	17.622,59	17.622,59	0,00	17.622,59
705008	Patrocinio de entidades colaboradoras	36.100,00	0,00	36.100,00	36.100,00
705010	Servicio ATA	15.986,55	15.986,55	0,00	15.986,55
705011	Camerdata	505,77	505,77	0,00	505,77
705023	Formación-seminarios jimex	10.750,00	10.750,00	0,00	10.750,00
705037	Participación Ferias SCCB	20.662,08	20.662,08	0,00	20.662,08
705038	Promoción- otras actividades	814,15	814,15	0,00	814,15
705054	Servicios caseta de feria	98.800,00	0,00	98.800,00	98.800,00
705058	Prestación de servicios eventos	3.720,00	0,00	3.720,00	3.720,00
705066	Póliza de Seguros ATA	20.403,55	20.403,55	0,00	20.403,55
705068	Participación Eventos SCCB	5.685,45	5.685,45	0,00	5.685,45
705069	Prest.serv.ext-consultoria y emprended.	251.571,69	106.131,97	145.439,72	251.571,69
705071	Cesión uso-Servicios Viveros	159.992,50	159.992,50	0,00	159.992,50
705073	Manipulación y gestion	1.632,00	1.632,00	0,00	1.632,00
705074	Servicios asistencia técnica AICO	39.906,79	39.906,79	0,00	39.906,79
705076	Cesión uso pantalanes	31.752,40	31.752,40	0,00	31.752,40
720400	Otros ingresos recaudación	626,54	626,54	0,00	626,54
721001	Aportaciones voluntarias	18.000,00	18.000,00	0,00	18.000,00
721002	Cuota ingreso SCCB	10.275,00	10.275,00	0,00	10.275,00
721003	Cuota anual SCCB	237.302,50	237.302,50	0,00	237.302,50
740011	Subvención proy.formativos y de empleo	4.894.272,77	4.894.272,77	0,00	4.894.272,77
740018	Subvención proy. internacionales	903.917,70	903.917,70	0,00	903.917,70
740020	Subvención proy.Emprendimimientto	114.645,11	114.645,11	0,00	114.645,11
740021	Subvención proy. Digitalización	302.132,63	302.132,63	0,00	302.132,63
740032	Subv. Funciones Público-Administrativa	312.886,00	312.886,00	0,00	312.886,00
740042	Subvención Competitividad	1.104.437,17	1.104.437,17	0,00	1.104.437,17
740043	Subvención Aportaciones AA.PP	33.190,00	33.190,00	0,00	33.190,00
746020	Subv.donac.legados .traspasados rdo ej.	51.668,20	51.668,20	0,00	51.668,20
746023	Subvención vivero aeronáutico	23.316,85	23.316,85	0,00	23.316,85
746026	Subvención Intecmed	4.244,35	4.244,35	0,00	4.244,35
746027	Subvención Cooworking	25.450,49	25.450,49	0,00	25.450,49
759000	Ingresos por repercusión gastos	182,42	182,42	0,00	182,42
760000	Ingresos part.inst.patrimonio grupo	550.000,00	0,00	550.000,00	550.000,00
769000	Ingresos financieros	5,97	0,00	5,97	5,97
769001	Intereses demora RCP	9,80	9,80	0,00	9,80
778000	Ingresos Excepcionales	20.190,37	20.190,37	0,00	20.190,37
795010	Aplicación prov. IRPF recibos años ant.	17,46	17,46	0,00	17,46
795200	Exceso provisión otras responsabilidades	162.057,69	147.472,50	14.585,19	162.057,69
795400	Aplicación prov.IS rec.años ant.	2.979,11	2.979,11	0,00	2.979,11
795410	Aplicación prov.IRPF rec.años ant.	86,86	86,86	0,00	86,86
795420	Aplicación prov.IAE rec.años ant.	523,37	523,37	0,00	523,37
795490	Exceso provisión otras oper.comerciales	450,00	450,00	0,00	450,00
796000	Reversión deterioro ins. Patrim. I/p	79.604,45	0,00	79.604,45	79.604,45
TOTALES		9.962.037,18	9.033.297,98	928.739,20	9.962.037,18

CODIGO CUENTA	TÍTULO CUENTAS GASTOS	SALDO A 31/12/25	ACTIVIDAD PÚB-ADM.	ACTIVIDAD PRIVADA	SALDOS TOTALES
602000	Compras otros aprovisionamientos	6.818,19	6.755,02	63,17	6.818,19
602001	Material cursos	16.304,62	16.304,62	0,00	16.304,62
602002	Material de oficina	7.341,13	7.284,21	56,92	7.341,13
602004	Documentos y otras certificaciones	240,00	240,00	0,00	240,00
602005	Cuadernos ATA	1.190,75	1.190,75	0,00	1.190,75
602007	Certificaciones	25.638,38	25.638,38	0,00	25.638,38
602010	Póliza de Seguros ATA	14.981,40	14.981,40	0,00	14.981,40
621003	Alquiler de instalaciones	171.264,86	171.252,10	12,76	171.264,86
621006	Alquiler elementos de transporte	9.585,66	8.725,69	859,97	9.585,66
622000	Conservación y reparación	59.133,39	56.650,84	2.482,55	59.133,39
622001	Mantenimiento equipos informáticos	99.503,27	92.155,92	7.347,35	99.503,27
622003	Mantenimiento	75.968,78	75.905,23	63,55	75.968,78
622004	Mantenimiento equlpos oficina	9.532,25	8.908,48	623,77	9.532,25
622005	Gastos de limpieza	146.682,13	141.718,98	4.963,15	146.682,13
623000	Servicios profesionales independientes	82.802,12	61.577,10	21.225,02	82.802,12
623002	Servicios de consultoría	361.605,92	334.955,29	26.650,63	361.605,92
625000	Primas de seguros	15.178,50	13.945,28	1.233,22	15.178,50
625001	Seguros miembros comité	5.677,87	5.166,86	511,01	5.677,87
625002	Seguros cursos Formación	6.285,33	6.285,33	0,00	6.285,33
625003	Prima seguros Ciberseguridad	1.892,70	1.722,36	170,34	1.892,70
626000	Servicios bancarios y similares	20.857,72	18.980,53	1.877,19	20.857,72
627012	Promoción-otras acciones	7.247,16	7.247,16	0,00	7.247,16
627014	Promoción- misiones com. Dir. Exterior	16.622,66	16.622,66	0,00	16.622,66
627020	Prensa	4.310,93	3.922,95	387,98	4.310,93
627024	Boletín cámara	21.638,41	0,00	21.638,41	21.638,41
627025	Actos recepciones y representación comité	47.761,76	44.308,85	3.452,91	47.761,76
627026	Actos recepciones y representación personal	29.690,92	28.255,64	1.435,28	29.690,92
627027	Relaciones públicas	98.130,37	0,00	98.130,37	98.130,37
627028	Publicidad y actos	224.380,98	204.200,92	20.180,06	224.380,98
627035	Seminarios y jornadas	17.505,93	13.698,05	3.807,88	17.505,93
627038	Formación-seminarios Comercio Exterior	2.949,47	2.949,47	0,00	2.949,47
627039	Formación-jimex	11.945,40	11.945,40	0,00	11.945,40
627044	Promocion visitas ferias exterior	2.934,19	2.934,19	0,00	2.934,19
627061	Cuotas actos y eventos SCCB	19.549,86	19.549,86	0,00	19.549,86
628002	Gastos de electricidad	61.383,10	59.224,85	2.158,25	61.383,10
628003	Agua	3.081,03	2.868,95	212,08	3.081,03
628004	Telefonos e internet	50.095,45	46.989,42	3.106,03	50.095,45
629000	Otros servicios exteriores	1.722.196,04	1.708.235,28	13.960,76	1.722.196,04
629001	Gastos de comunidad	60.816,48	60.815,73	0,75	60.816,48
629003	Camerdata	129,49	129,49	0,00	129,49
629004	Hoteles/alojamientos	29.014,52	28.882,10	132,42	29.014,52
629005	Desplazamientos/locomoción	61.399,03	60.424,56	974,47	61.399,03
629009	Correos, reparto correspondencia	64,47	60,07	4,40	64,47
629010	Viajes, dietas y desplazamientos Comité	77.544,90	75.695,18	1.849,72	77.544,90
629011	Mensajería	151,62	139,32	12,30	151,62
629012	Cofinanciación Cámara España	343.128,07	343.128,07	0,00	343.128,07
630000	Impuesto corriente	14.646,60	13.328,41	1.318,19	14.646,60
631000	Impuestos	11.035,39	11.007,49	27,90	11.035,39
631002	Impuesto sobre bienes inmuebles	29.480,53	28.320,37	1.160,16	29.480,53
631003	Impuesto actividades económicas	2.492,74	2.268,39	224,35	2.492,74
640000	Sueldos personal fijo	2.910.997,38	2.649.007,62	261.989,76	2.910.997,38
640001	Sueldos personal eventual y proyectos	154.062,32	140.196,71	13.865,61	154.062,32
640100	Antigüedad	133.510,49	121.494,55	12.015,94	133.510,49
640300	Incentivos	20.394,76	18.559,23	1.835,53	20.394,76
640301	Incentivos por beneficios	248.000,00	225.680,00	22.320,00	248.000,00
641000	Indemnizaciones	1.276,43	1.161,55	114,88	1.276,43
641001	Indemnización exenta IRPF	50.136,15	45.623,90	4.512,25	50.136,15
642000	S.S. a cargo emp.personal fijo	895.809,26	815.186,43	80.622,83	895.809,26
642001	S.S.a cargo emp.personal eventual y proy.	49.530,36	45.072,63	4.457,73	49.530,36
649001	Vestuario	551,31	501,69	49,62	551,31
649002	Seguridad laboral	5.884,80	5.355,17	529,63	5.884,80
649003	Dietas personal	18.240,00	18.240,00	0,00	18.240,00
649005	Formación del personal	3.583,60	3.261,08	322,52	3.583,60
649006	Seguros salud personal	15.572,02	14.170,54	1.401,48	15.572,02
649007	Seguros vida personal	4.439,62	4.040,05	399,57	4.439,62
650002	Subvenciones a Fundaciones	23.625,00	0,00	23.625,00	23.625,00
653006	Cuota Consejo Andaluz Cámaras	67.855,52	67.855,52	0,00	67.855,52
662200	Gastos financieros	80.413,50	73.176,29	7.237,21	80.413,50
668000	Diferencias negativas de cambio	41,32	37,60	3,72	41,32
678000	Gastos excepcionales	813,09	813,09	0,00	813,09
680000	Amortización inmovilizado intangible	6.010,08	5.649,70	360,38	6.010,08
681000	Amortización inmovilizado material	115.216,98	113.020,12	2.196,86	115.216,98
681002	Amortización de locales	128.559,66	124.789,25	3.770,41	128.559,66
695901	Dot.prov.otr.responsabilidades	91.000,00	82.810,00	8.190,00	91.000,00
696002	Pérdidas deterioro part.instr. patr. l/p e.grupo	7.128,56	0,00	7.128,56	7.128,56
TOTALES		9.142.464,68	8.443.199,93	699.264,76	9.142.464,68
RESULTADO INGRESOS MENOS GASTOS		819.572,50	590.098,05	229.474,44	819.572,50

DIFERENCIACIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE ACTIVIDAD

1.- PRESUPUESTO ORDINARIO

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS

CAPITULO	PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL REALIZADO
	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	TOTAL	TOTAL
01.- RECURSOS PERMANENTES	0,00	-110.427,19	-	0,00	0,00	0,00%	0,00	-110.427,19
02.- RECURSOS NO PERMANENTES	8.005.658,00	8.991.360,25	112,31%	718.200,00	834.065,69	116,13%	8.723.858,00	9.825.425,94
02.01.- Total Ingresos Consultoría y Emprendedores	1.482.634,00	1.887.957,34	127,34%	83.600,00	145.439,72	173,97%	1.566.234,00	2.033.397,06
02.02.- Total Ingresos Empleo	4.368.762,00	4.894.272,77	112,03%	0,00	0,00	0,00%	4.368.762,00	4.894.272,77
02.03.- Total Ingresos Internacional	962.676,00	919.726,20	95,54%	0,00	0,00	0,00%	962.676,00	919.726,20
02.04.- Total Ingresos Certificados y Otros Documentos	540.000,00	507.124,84	93,91%	0,00	0,00	0,00%	540.000,00	507.124,84
02.05.- Total Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00%	500.000,00	550.005,97	110,00%	500.000,00	550.005,97
02.06.- Total Ingresos otros Proyectos	250.000,00	273.925,03	109,57%	0,00	0,00	0,00%	250.000,00	273.925,03
02.07.- Total Ingresos seminarios, eventos y arrendamientos	0,00	0,00	0,00%	96.100,00	102.520,00	106,68%	96.100,00	102.520,00
02.08.- Total Ingresos Aportaciones	365.886,00	364.076,00	99,51%	0,00	0,00	0,00%	365.886,00	364.076,00
02.09.- Total Otros Ingresos	35.700,00	144.278,07	404,14%	38.500,00	36.100,00	93,77%	74.200,00	180.378,07
TOTAL INGRESOS	8.005.658,00	8.890.933,06	110,93%	718.200,00	834.065,69	116,13%	8.723.858,00	9.714.998,75

RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS

CAPITULO	PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL REALIZADO
	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	TOTAL	TOTAL
03.- PERSONAL	4.261.280,10	3.881.871,14	99,90%	4.433,75	382.117,37	0,10%	4.265.713,85	4.263.988,50
04.- LOCAL	776.661,24	707.171,21	99,71%	2.261,76	14.896,73	0,29%	778.923,00	722.067,93
05.- MATERIAL	1.574.916,34	1.993.995,89	99,83%	2.736,00	28.401,87	0,17%	1.577.652,34	2.022.397,76
06.- INSTITUCIONALES	71.492,00	125.170,90	37,61%	118.608,00	127.569,00	62,39%	190.100,00	252.739,90
07.- PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	217.552,00	208.123,87	62,99%	127.848,00	42.206,45	37,01%	345.400,00	250.330,32
08.- VIAJES Y DIETAS	145.230,00	117.562,31	95,64%	6.620,00	2.542,16	4,36%	151.850,00	120.104,47
09.- FORMACIÓN Y EMPLEO	82.002,00	22.589,95	100,00%	0,00	0,00	0,00%	82.002,00	22.589,95
10.- CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS	32.100,00	42.180,02	100,00%	0,00	0,00	0,00%	32.100,00	42.180,02
11.- INTERNACIONAL	71.951,00	61.248,74	100,00%	0,00	0,00	0,00%	71.951,00	61.248,74
12.- TRIBUTOS	42.118,00	41.596,26	98,54%	624,00	1.412,40	1,46%	42.742,00	43.008,66
13.- ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS	555.537,00	410.230,44	92,20%	47.008,00	51.683,53	7,80%	602.545,00	461.913,97
14.- FINANCIEROS	127.840,00	92.156,81	95,40%	6.160,00	9.114,41	4,60%	134.000,00	101.271,22
15.- AMORTIZACIONES	23.060,00	5.649,70	98,13%	440,00	360,38	1,87%	23.500,00	6.010,08
16.- PROVISIONES Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN	409.298,81	411.796,68	99,39%	2.497,87	7.128,56	0,61%	411.796,68	418.925,24
TOTAL GASTOS	8.391.038,49	8.121.343,92	96,79%	319.237,37	667.432,85	209,07%	8.710.275,87	8.788.776,76
RESULTADO PRESUPUESTO ORDINARIO	-385.380,49	759.589,14	-197,10%	398.962,63	166.632,84	41,77%	13.582,14	926.221,99
INGRESOS NO INCLUIDOS EN PRESUPUESTO ORDINARIO	0,00	152.364,92	-	0,00	94.673,51	-	0,00	247.038,43
GASTOS NO INCLUIDOS EN PRESUPUESTO ORDINARIO	0,00	321.856,01	-	0,00	31.831,91	-	0,00	353.687,92
RESULTADO P.ORDINARIO+/- PARTIDAS NO INCLUIDAS (1)	-385.380,49	590.098,06	-153,12%	398.962,63	229.474,44	57,52%	0,00	819.572,50

	PÚBLICOS	%	PRIVADOS	%	TOTAL	%
TOTAL INGRESOS REALIZADOS	9.033.297,98	91%	928.739,20	9%	9.962.037,18	100%
TOTAL GASTOS REALIZADOS	8.443.199,93	92%	699.264,76	8%	9.142.464,68	100%
RESULTADO	590.098,06	72%	229.474,44	28%	819.572,50	100%

Dentro del Presupuesto Ordinario, incluyendo las partidas no incluidas en el presupuesto, los ingresos públicos realizados en el ejercicio ascienden a 9.033.297,98 euros, y los privados a 928.739,20 euros. Teniendo en cuenta que los ingresos

financieros provenientes del reparto de dividendos de las empresas del grupo recogidos en la partida 02.05.01.- por un valor de 550.005,97 euros son de carácter privado, los ingresos de naturaleza pública representan un 91% de los ingresos totales de la corporación y los privados un 9%.

Con respecto a los gastos, los de naturaleza pública realizados en el ejercicio ascienden a 8.443.199,93 euros lo que representa el 92% de los gastos totales de la entidad alcanzando tan sólo los de naturaleza privada la cifra de 699.264,76 euros, lo que supone el 8% de los gastos respecto al total.

Los costes directos de las actividades públicas son asignados en su totalidad, habiéndose realizado un desglose por partida y cuenta contable, y los que son de carácter horizontal no afectos a programas y por tanto comunes a la institución, se han repartido en función del porcentaje que resulta de aplicar el total de ingresos públicos, frente al total de ingresos (91%) y el de los ingresos privados frente al total de ingresos (9%).

El resultado del presupuesto público alcanza un resultado positivo de 590.098,06 euros. El de carácter privado asciende a 229.474,44 de superávit.

Por último, haciendo una valoración global de la liquidación presupuestaria de la entidad, observamos como los ingresos totales de la corporación alcanzan en este año un volumen de 9.962.037,18 euros y los gastos de 9.142.464,68 euros lo que arroja un resultado para este ejercicio 2025 de 819.572,50 euros (Beneficios).

PLANTILLA POR CATEGORÍAS Y RETRIBUCIONES

En cuanto a la plantilla por categorías y retribuciones Informamos que en la Corporación no existe contrato alguno de alta dirección, ni los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara, incluido el presidente, reciben retribución alguna, ni tampoco aparece contemplada cualquier tipo de percepción de indemnización por cese de cargo.

Según lo dispuesto en el artículo 47.2.b) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, dichas retribuciones se han hecho públicas a través de la web de la Cámara en su portal de transparencia.

PERSONAL RELACION LABORAL		NUMERO DE PERSONAS EMPLEADAS			RETRIBUCION TOTAL		
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL	SALARIO TOTAL ANUAL	ANTIGÜEDAD ANUAL	TOTAL BRUTO ANUAL
CATEGORIAS	NOMBRE TRABAJADORES						
DIRECTOR GERENTE	FERNANDEZ SALAS SALVADOR		1	1	87.704,17	15.786,73	103.490,90
SECRETARIO GENERAL	DELGADO MORENO PEDRO		1	1	104.670,74	10.096,66	114.767,40
DIRECTORES/AS	AMCODO BARQUERO SALVADOR						
	BULLON GUIRAO RAMON						
	CORDERO PALOMO LUIS MIGUEL						
	FERNANDEZ NORIEGA JAVIER	3	5	8	454.399,41	33.331,06	487.730,47
	FLORES MORALES EDUARDO						
TECNICOS/AS	HERRANZ FLORES GLORIA						
	LOPEZ MARIANO CARMEN						
	MARTINEZ GOMEZ BELEN						
	ACEVEDO ZAMBRANO MARIA						
	ALES FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL						
	ARJONA RODRIGUEZ CARMEN						
	ARTEMAN SERRA GEMMA						
	BERNAL DELGADO-BARRETO, PALOMA						
	BLANCO LOBATON, JAVIER						
	CABALLERO MORGADO, JUAN						
	CALVO DE MORA LARA, VICTOR						
	CALZADO NAVAS NAZARET						
	CALZADO RUIZ, SARA						
	CARRILLO NAVARRO, MARIA						
	CASTILLO BUSTAMANTE MANUEL						
	CASTRO SANCHEZ, BELEN						
	COMPAN SANTAELLA MARIA						
	CONDE GOMEZ RAFAEL						
	COTAN CALIZ FRANCISCO JAVIER						
	CUESTA PEREZ, JAVIER						
	CURQUEJO MURILLO, EMILIO						
	DE ORY CARRETO GONZALO						
	DE DOMINGO MONDEJAR MARTA						
	DE LA ESCALERA LORA JOSE MARIA						
	ESQUINAS MARTINEZ, JUAN LUIS						
	FARIÑAS GARCIA JOSE ANTONIO						
	FERNANDEZ GALLARDO CARMEN						
	FLORES ROLDAN MIGUEL ANGEL						
	FURPHY ANNE DOMINIQUE						
	GALLEGOS RODRIGUEZ, MARTA						
	GARCIA BARRIONUEVO INMACULADA						
	GARCIA BORS, ROSARIO						
	GARCIA GOMEZ, IRENE AUXILIADORA						
	GARCIA HUMANES, MIGUEL ANGEL						
	GOMEZ BEGINES MARTA						
	GOMEZ VALPUESTA MARIA DOLORES						
	GOMEZ REDONDO, JORDAN						
	GUTIERREZ CAPITAN IRENE						
	GUZMAN MARTIN, MANUELA						
	HERNANDO FRENCKLER DOMINIK						
	HERRERA ROMAN, BELEN						
	JIMENEZ QUIROGA, ANA CRISTINA						
	LAGUARDA GARCIA, MARIA CARMEN						
	LEAL IBAÑEZ FRANCISCO						
	LIMONES MENA-BERNAL, MARIA CARMEN						
	LLAMAS GUTIERREZ, ANA MARIA						
	LOPEZ LEON, JOSE IGNACIO						
	MACIAS MORENO MANUEL	56	34	90	2.355.693,77	74.296,04	2.429.989,81
	MACHO MORENO ELENA						
	MAESTRE BEGINES, MARIA DEL CARMEN						
	MALLORCA DONAIRE, MARIA JOSE						
	MARCHENA VELAZQUEZ, MARIA DEL CARME						
	MARTINEZ AGUAYO MARIA						
	MARTINEZ GARCIA, JUAN LUIS						
	MATA MARQUEZ FRANCISCO JAVIER						
	MENESES HERNANDEZ, EVA						
	MIRON ARANEGA ANTONIA						
	MONGE GONZALEZ JOAQUIN						
	MORALES MATA, PABLO						
	MORILLO MORENO, JOSE ANTONIO						
	MUÑOZ LEAL, MANUELA						
	NAVARRO DE LA ROSA, MARIA CARMEN						
	ORTEGA DOMINGUEZ, LAURA						
	ORTIZ HERNANDEZ ANA ISABEL						
	PANAL MARIN INMACULADA						
	PARRADO GONZALEZ ROSARIO						
	PASCUAL LACARRA LETICIA						
	PEDRAZ DE JUAN MARIA						
	PEREA DE CARDENAS, CARMEN						
	PEREZ SANTOS VICTOR						
	PEREZ TORREGLOSA, SONIA						
	PINEDA BONO, MARIA DOLORES						
	RAMOS MURTOS ESTRELLA						
	REPISO RUBIO FERNANDO						
	RETAMAR TELLO ANA MARIA						
	RODENAS JURADO HELENA						
	RODRIGUEZ ESPARCIA ANA						
	RODRIGUEZ MARTIN, HELIO						
	RODRIGUEZ MACHADO JOSE ANTONIO						
	ROMERO CUQUERELLA, BLANCA						
	ROMERO DAVILA, FABIOLA						
	SALCEDO PEREZ JESUS MARIA						
	SANCHO GALLARDO, MARIA DE LAS MERCE						
	SANTIAGO MORINO, FRANCISCO						
	SEDERO HERNANDEZ, ALFONSO						
	SORIA ORELLANA, MARIA DEL CARMEN						
	VAZQUEZ PEREZ MARCELINO						
	VEGA PASARO, JOSE MARIA						
	VELAZQUEZ CARRANZA MARIA JOSE						
	VIDAL DE LOS RIOS MARIA ISABEL						
	VILLAREJO GARCIA, ALEJANDRA						
	VIVAS PEREZ MIGUEL ANGEL						
	ZEGERS, YVONNE GERTRUDA						
ADMINISTRACION Y LOGISTICA	ALVARADO GARRIDO MARTA						
	ARRIANZA RODRIGUEZ MARIA SALOME						
	BARRERA GOMEZ LOURDES						
	BENTANCOURT RODRIGUEZ CARMEN						
	DURAN MILLAN ANA MARIA						
	GIL FERNANDEZ MONICA						
	GONZALEZ PORRAS YOLANDA						
	GRANERO SANCHEZ JUANA MARIA	13	2	15	62.591,61		62.591,61
	JIMENEZ SOTO ROCIO						
	LOBACO GIL IRENE						
	LOBO SANCHEZ FELIPE						
	MAHM MAYA						
	RODRIGUEZ DE JESUS, JOSE LUIS						
	PEREZ FERNANDEZ CAROLINA						
	ROMERO HERNANDEZ						
TOTAL			43	115	3.065.059,70	133.510,40	3.198.570,10

PERSPECTIVA DE GÉNERO

El 10 de septiembre de 2019, la Cámara de Comercio de Sevilla asumió el compromiso de establecer y desarrollar políticas de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Se impulsaron medidas para avanzar hacia la igualdad real en el seno de la organización, incorporando este principio como eje estratégico de la política corporativa y de recursos humanos, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En aquella declaración, la Cámara manifestó que:

- a) En todos los ámbitos de actividad —selección, promoción, política salarial, formación, condiciones de trabajo y empleo, salud laboral, ordenación del tiempo de trabajo y conciliación— se aplicaría el principio de igualdad de oportunidades.
- b) Dichos principios se implementarían mediante un Plan de Igualdad, previo diagnóstico, abarcando acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones (incluida la auditoría retributiva), condiciones laborales, salud laboral, conciliación y prevención del acoso sexual, del acoso por razón de sexo y de la violencia de género. Se diseñó un sistema de seguimiento y evaluación para favorecer la igualdad real en la empresa y, por extensión, en la sociedad.

La Corporación, implementó el Plan de Igualdad de forma voluntaria y anticipándose al horizonte temporal fijado por el Real Decreto Ley 6/2019, de marzo de medidas urgentes para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, que obligaba a las empresas de 50 a 100 personas en plantilla a disponer de Plan de Igualdad en 2022 (modificación del art. 45.2 de la LO 3/2007).

I Plan de Igualdad (2020–2023).

El día 4 de febrero de 2020, se constituyó la Comisión Negociadora del I Plan de Igualdad de la Cámara de Comercio Sevilla, de carácter paritario (4 personas en representación de la parte empresarial y 4 personas en representación de las personas trabajadoras) y composición equilibrada (50% hombres y 50% mujeres). En dicha sesión de constitución, la Comisión aprobó su reglamento de funcionamiento interno, en virtud del cual, las funciones atribuidas se relacionan a continuación:

- a.- Velar para que en la empresa se cumpla el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- b.- Asistir a las reuniones que se convoquen, así como realizar los trabajos que sean asignados.
- c.- Aprobar y reformar el Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Igualdad.
- d.- Informar a la plantilla de personal sobre el proceso de elaboración del PI.
- e.- Atender a las consultas o dudas planteadas por la plantilla, en relación con el Plan de Igualdad.
- f.- Participar activamente en la recogida de información, discusión y validación del informe de análisis para la realización del diagnóstico.
- g.- Aprobar el diagnóstico de situación de la empresa en materia de igualdad de oportunidades.
- h.- Realizar, examinar y debatir las propuestas de medidas, objetivos y acciones que se propongan.
- i.- Aprobar y poner en marcha el Plan de Igualdad.

- j.- Impulsar la difusión del Plan de Igualdad dentro de la empresa y promover su implantación.
- k.- Promover el seguimiento de la ejecución operativa del PI, así como la evaluación interna y externa, en su caso.
- m.- Cuantas otras funciones la Comisión se atribuya por consenso.

Todos los acuerdos de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad se adoptaron por unanimidad de la parte empresarial y de la parte social.

La Comisión Negociadora del I Plan de Igualdad, recibió formación con carácter previo a la negociación del diagnóstico y diseño de medidas del Plan de Igualdad.

El I Plan de Igualdad de la Cámara de Comercio de Sevilla fue ratificado en el Pleno de la institución en fecha 30/06/2020 y con fecha de resolución de inscripción en REGCON el día 02/10/2020, cuya vigencia se estableció para un periodo de 3 años.

El I Plan de Igualdad de la Cámara de Comercio de Sevilla se estructuró de la forma que se describe en este apartado:

I.- Diagnóstico de situación de partida de mujeres y hombres en la empresa. El diagnóstico se realizó a partir del análisis de información cuantitativa y cualitativa en materia de: características de la plantilla, acceso y selección, contratación, formación, promoción y desarrollo profesional, política y estructura retributiva, comunicación, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, salud laboral, comunicación, acoso y discriminación, y protección a las víctimas de violencia de género.

El proceso de elaboración del diagnóstico pasó por las siguientes fases: determinación de ámbitos de estudio, recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, cumplimentación de cuestionarios de opinión a la plantilla, interpretación de los resultados y elaboración de las conclusiones obtenidas.

El Diagnóstico fue realizado por una empresa consultora externa e independiente, con amplia experiencia en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Toda la plantilla de la Cámara de Comercio de Sevilla estuvo informada del proceso de elaboración del diagnóstico y tuvieron información puntual y conocimiento de la literalidad del mismo una vez aprobado por la Comisión Negociadora del I Plan de Igualdad.

II.- Plan de Medidas, se elaboró a partir de las conclusiones del diagnóstico y de las carencias detectadas en materia de igualdad de género. En él se establecieron: los objetivos a alcanzar para hacer efectiva la igualdad, las medidas y acciones necesarias para conseguir los objetivos señalados, el tipo de medidas y su prioridad, un calendario de implantación, las personas o grupos responsables de su realización, los recursos necesarios e indicadores y criterios de seguimiento y evaluación de las acciones. Se aprobaron las siguientes medidas:

- 1.- Reclutamiento
- 2.- Selección
- 3.- Formar y sensibilizar en igualdad, personal de dirección
- 4.- Catálogo de puestos y su descripción
- 5.- Formar y sensibilizar en igualdad, toda la plantilla
- 6.- Protocolo para la detección de necesidades formativas
- 7.- Desarrollo de una herramienta de transparencia para los procesos en las promociones internas

- 8.- Estudio de implantación del teletrabajo
- 9.- Flexibilidad y modificación horaria
- 10.- Realización de un catálogo de derechos y medidas de conciliación y su difusión
- 11.- Auditoría Salarial
- 12.- Formación específica a mujeres
- 13.- Herramienta y valoración de puestos de trabajo y evaluar el desempeño
- 14.- Difundir, aplicar y facilitar medidas de protección a las víctimas de violencia de género
- 15.- Introducir perspectiva de género en la política y herramientas de prevención de riesgos laborales
- 16.- Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo
- 17.- Formación relativa al Protocolo de acoso sexual
- 18.- Impulsar la comunicación en materia de género e igualdad de oportunidades
- 19.- Eliminar la transmisión de estereotipos de género
- 20.- Difusión del Plan de Igualdad

III.- Seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan, a través la Comisión de seguimiento y evaluación del plan, constituida el día 22 de junio de 2020, integrada por las personas designadas por cada parte cuya función es impulsar y recoger información sobre su grado de realización, sus resultados y su impacto en la empresa. Dichas funciones y atribuciones están definidas en el reglamento de funcionamiento interno, aprobado en la misma sesión.

El I Plan de Igualdad de la organización, tuvo una doble finalidad, por un lado, definir las medidas correctoras de las desigualdades existentes, y por otro, especificar medidas que garanticen que todos los procesos que se realizan en la empresa tienen integrado el principio de igualdad entre los géneros.

La comisión de seguimiento y evaluación del plan de igualdad durante el periodo de vigencia se reunió en varias sesiones para planificar la implementación del plan y realizar el seguimiento de las acciones ejecutadas. En las siguientes fechas. 9 de noviembre de 2020, 25 de febrero de 2021, 20 de septiembre de 2021, 10 de febrero de 2022, 12 de mayo de 2022 y 24 de junio de 2022.

Con fecha 10 de febrero de 2022, la Comisión de Seguimiento y Evaluación acordó la actualización del Plan conforme al RD 901/2020 (reglas transitorias). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 901/2020, en la Disposición transitoria única. Reglas transitorias, establece que los planes de igualdad vigentes al momento de la entrada en vigor del presente real decreto, deberán adaptarse en el plazo previsto para su revisión y, en todo caso, en un plazo máximo de doce meses contados a partir de la entrada en vigor de este real decreto, previo proceso negociador.

El I Plan de Igualdad de Cámara de Comercio cumplió con los requisitos que se regulan en la normativa, por ello, se propuso la presentación para la inscripción del mismo documento del Texto íntegro del I Plan de Igualdad, aprobado por la Comisión Negociadora con fecha de 22 de junio de 2020. Y ratificado por el pleno de la Cámara de Comercio el día 30 de junio de 2020. Con una vigencia de tres años.

Se acuerda, que, del texto, se actualicen las fechas de las medidas ya ejecutadas y en la medida de valoración de puestos, para la realización de la auditoría retributiva.

La actualización del Plan de Igualdad se inscribe en REGCON con fecha 10/03/2022. Con fecha 09/06/2022 la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de Sevilla acuerda ordenar la inscripción, registro y depósito del Plan de

Igualdad de Cámara de Comercio de Sevilla, con vigencia desde el 30/06/2020 a 29/06/2023, dándose publicidad a través de la plataforma REGCON.

La **Cámara de Comercio de Sevilla** implementó el **I Plan de Igualdad** a través de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, encargada de supervisar su desarrollo y velar por el cumplimiento de las medidas previstas. Durante la vigencia del Plan se llevaron a cabo acciones formativas dirigidas a toda la plantilla en sensibilización en igualdad de género, así como formación específica para el personal directivo y el equipo de selección. Toda la plantilla recibió formación sobre el Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, aprobado en el marco del propio Plan.

Asimismo, se implantaron medidas organizativas, entre ellas la flexibilidad horaria como medida de conciliación y la implementación del teletrabajo en aquellos puestos cuyas funciones podían desarrollarse a distancia. Se elaboró y aplicó el registro retributivo junto con su informe y se puso en marcha un protocolo de selección interna y externa destinado a eliminar cualquier sesgo sexista. También se inició un proceso de análisis, descripción y valoración de puestos de trabajo con perspectiva de género, con el objetivo de garantizar una clasificación libre de prejuicios.

El I Plan de Igualdad se difundió tanto a nivel interno como externo, dando a conocer el compromiso de la Entidad con la igualdad de oportunidades ante la plantilla, proveedores, clientes y el tejido empresarial sevillano. Durante el año 2022 se implementaron nuevas medidas, entre ellas la elaboración de un Manual de estilo de comunicación inclusiva, una Guía de derechos de las víctimas de violencia de género y una Guía de derechos y medidas de conciliación, que fueron difundidas entre la plantilla.

Conforme a la normativa, la vigencia del I Plan de Igualdad finalizó en junio de 2023. Una vez concluido el periodo, se realizó la evaluación final del mismo y, en paralelo, se iniciaron las negociaciones del II Plan de Igualdad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 901/2020. La evaluación tuvo como finalidad analizar los resultados obtenidos, el grado de cumplimiento de las acciones y objetivos propuestos y proponer posibles mejoras para la siguiente etapa de negociación y elaboración del II Plan de Igualdad.

Para llevar a cabo esta evaluación, se realizó una recopilación y análisis exhaustivo de los datos compilados durante el período de implementación del plan, así como una revisión de las políticas y prácticas implementadas por la Institución.

¿Qué se ha hecho? Evaluación de acciones emprendidas: hace referencia al nivel de ejecución del plan, grado de cumplimiento de los objetivos y acciones programadas y definidas en el plan, así como personas beneficiarias o participantes.

¿Cómo se ha hecho? Evaluación de proceso: analiza la adecuación de los recursos, métodos y herramientas empleadas durante la ejecución de acciones; las dificultades que se han encontrado y las soluciones adoptadas.

¿Qué se ha conseguido? Evaluación de impacto: valora los cambios, en términos de igualdad, que se han producido en la empresa como resultado de la implantación del plan de igualdad (reducción de desigualdades, cambios en el clima laboral o la imagen (interna y externa) de la empresa, incremento en la presencia equilibrada de mujeres y hombres...). Además, se ha prestado especial atención a la percepción de las

personas empleadas sobre la implementación del plan, recopilando y analizando sus opiniones y sugerencias.

Y la metodología para la evaluación fue:

1.- Recopilación de la información y documentación que se ha ido generando durante el proceso de implementación y seguimiento, mediante la construcción de una lista de cotejo. Nos permitió medir el nivel de resultados.

3.- Recopilación de la información sobre los recursos empleados, humanos y materiales, así como las reuniones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del I Plan de Igualdad. Evaluamos el nivel del proceso.

3.- Mediante la realización de una encuesta dirigida a la plantilla. Obtendremos información sobre la opinión y valoración que hacen del I Plan de Igualdad. Y se realizó una comparativa con los resultados de la encuesta dirigida al inicio de la elaboración del Plan de Igualdad. Se evaluó el nivel de impacto.

Tras la evaluación del I Plan se desarrollaron una serie de medidas de mejora, se relacionan a continuación.

Necesidad de seguir implementando medidas que promuevan una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares y fomenten una mayor conciliación entre la vida laboral y personal; Participación equilibrada en la toma de decisiones: Continuar con la implementación de medidas en este ámbito; Sensibilización sobre la igualdad de oportunidades; Promoción y oportunidades de desarrollo; Cultura empresarial inclusiva; Mejorar la comunicación interna: para informar a la plantilla sobre los objetivos, medidas y logros del plan de igualdad; Participación: Fomentar la participación en la implementación y seguimiento del plan de igualdad.

II Plan de Igualdad (2024–2028)

Durante el año 2024 se negoció el II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la plantilla. El 18 de enero de 2024 se constituyó la Comisión Negociadora, integrada por cuatro personas en composición paritaria y equilibrada: dos en representación de la empresa y dos en representación de la parte social, garantizando la igualdad de género (dos mujeres y dos hombres). La Comisión quedó conformada por una presidencia, una secretaría y las vocalías, cuyos nombramientos se realizaron en la misma sesión de constitución. Por parte de la empresa se contó con asistencia técnica especializada en igualdad de género. Las atribuciones de la Comisión Negociadora se aprobaron en su reglamento de funcionamiento interno.

Para la elaboración del II Plan se llevó a cabo un diagnóstico basado en información cuantitativa, que analizó: la distribución de la plantilla por sexo, edad, tipo de contrato, antigüedad, categorías profesionales, puestos y nivel de estudios; los procesos de selección, contratación, formación y promoción profesional; los ingresos y ceses del último año y sus causas; el lenguaje y contenido de las ofertas de empleo; los criterios y canales de comunicación; y el perfil y formación en igualdad de las personas que intervienen en la gestión del talento.

Asimismo, se realizó la auditoría retributiva, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 902/2020, y se evaluaron las condiciones de trabajo, jornada y horarios, incluido el teletrabajo. Se incorporaron medidas de prevención de riesgos laborales con perspectiva de género, el derecho a la intimidad en el entorno y la desconexión digitales. También se revisó la implementación de protocolos contra el acoso sexual, el

acoso por razón de sexo, por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, así como el acoso laboral.

El diagnóstico incluyó además el régimen de movilidad funcional y geográfica, las modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo (sin inaplicación de convenio), el ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, las medidas ya implantadas en esta materia y la situación de infrarrepresentación femenina. El proceso de diagnóstico siguió fases de determinación de ámbitos de estudio, recogida y análisis de datos y elaboración de conclusiones.

La representación sindical de UGT y CCOO participó activamente en la Comisión Negociadora, realizando consultas, solicitando aclaraciones y presentando propuestas y observaciones, para lo cual se les facilitó toda la información necesaria. La plantilla fue informada en todo momento y, una vez aprobado el Plan, conoció su contenido íntegro.

El Plan de Medidas se elaboró a partir de las conclusiones del diagnóstico, de las necesidades detectadas y de la evaluación del I Plan. Incluye los objetivos a alcanzar, las medidas y acciones necesarias, su prioridad, calendario de implantación, responsables, recursos y criterios de seguimiento y evaluación.

El II Plan tiene una doble finalidad: por un lado, definir medidas correctoras de desigualdades existentes y, por otro, garantizar que todos los procesos de la empresa integren el principio de igualdad de género. Metodológicamente, el documento presenta coherencia interna, tal como exige la normativa, y se organiza en torno a: principios rectores, objetivos generales, ejes de intervención, medidas, objetivos específicos, acciones, personas beneficiarias, responsables, inicio y vigencia, tipo de medida, prioridad, recursos, indicadores y criterios de evaluación.

Los **ejes de intervención** establecidos son los siguientes:

- 1.- Transversalidad de género en la cultura organizativa.
- 2.- Acceso al empleo, selección, contratación y promoción profesional.
- 3.- Condiciones laborales y retributivas.
- 4.- Formación.
- 5.- Corresponsabilidad y conciliación.
- 6.- Salud laboral.
- 7.- Infrarrepresentación femenina.
- 8.- Prevención y atención del acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género y acoso laboral.
- 9.- Prevención y atención de la violencia de género.
- 10.- Comunicación y lenguaje inclusivos.

El Plan da cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y a sus modificaciones. Establece medidas concretas para: incorporar la igualdad en la cultura y estrategia organizativa; garantizar procesos de acceso y promoción transparentes, objetivos e inclusivos; fomentar la formación como herramienta de igualdad de oportunidades; mantener una política retributiva objetiva y realizar un registro retributivo anual; favorecer la conciliación de la vida personal y profesional; introducir lenguaje inclusivo en la prevención de riesgos y en los protocolos frente al acoso y la violencia de género; atender la salud laboral desde una perspectiva de género; promover la comunicación inclusiva; difundir el Plan a plantilla y proveedores; y garantizar el seguimiento y evaluación periódicos.

El ámbito funcional del Plan abarca a la totalidad de la plantilla y su ámbito territorial es la provincia de Sevilla. Su vigencia es de cuatro años, desde el 2 de julio de 2024 hasta el 1 de julio de 2028, con posibilidad de modificaciones parciales acordadas por la Comisión de Seguimiento y Evaluación.

El 29 de julio de 2024, la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ordenó la inscripción, registro y depósito del Plan. El 31 de julio de 2024 se depositaron también los protocolos de prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación, reunida el 23 de julio de 2024, aprobó su reglamento de funcionamiento interno y el plan de trabajo para el último cuatrimestre del año.

Ejecución de medidas (2024–2026).

En el último cuatrimestre de 2024, dentro del Eje 4: Formación, se llevaron a cabo tres acciones formativas en modalidad virtual, impartidas entre el 14 de noviembre y el 11 de diciembre:

- Sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres (3h), con 14 participantes (9 mujeres y 5 hombres).
- Comunicación y lenguaje inclusivo (3h), con 24 participantes (16 mujeres y 8 hombres).
- Prevención y sensibilización sobre violencia de género (4h), con 13 participantes (8 mujeres y 5 hombres).

Durante 2025 se implementaron medidas en dos ejes de intervención:

Eje 1: Transversalidad de género en la cultura organizativa: Medida 1.2. Comunicación y mantenimiento del compromiso de igualdad. Se realizaron dos comunicaciones internas (14 de febrero y 5 de marzo) y dos sesiones virtuales informativas los días 6 y 7 de marzo, con la participación de 35 personas en la primera (25 mujeres y 10 hombres) y 20 en la segunda (13 mujeres y 7 hombres).

Eje 3: Condiciones laborales y retributivas: Medida 3.1. Eliminación de la discriminación retributiva mediante registro de valores salariales diferenciados por sexos y categorías, cumpliendo lo dispuesto en el Real Decreto 902/2020. La auditoría retributiva se realizó conforme a la normativa vigente.

Siguiendo las medidas establecidas en el Plan y respecto de la plantilla de personal de la Corporación que se indica en la documentación que constituye el presupuesto, el número total de personas que la **componen es de 115, de las cuales 72 son mujeres (62,60%) y 43 son hombres (37,39%)**, existiendo por tanto una presencia mayor de mujeres que de hombres.

No existe diferencia retributiva por razón de género, siendo el salario base igual para cualquier persona dentro de su categoría profesional.

En la utilización de los derechos y medidas de conciliación, el derecho mayoritariamente utilizado por las mujeres es la reducción de jornada por guarda legal y, en el caso de los hombres, el permiso de paternidad. Además, la Corporación tiene como medidas de conciliación la flexibilidad horaria, dirigida a toda la plantilla y a la

que se acogen sin distinción tanto hombres como mujeres, y la jornada laboral llamada “jornada concilia”, que reduce la jornada de tarde de 4 tardes a 2 tardes, tanto para hombres como para mujeres, y a la que pueden acogerse todas aquellas personas con hijos menores de 14 años.

DILIGENCIA DE FIRMA DE CUENTAS ANUALES: se hace constar que las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2025 que preceden, son formuladas por la Entidad con fecha 25 de marzo de 2026 y serán presentadas para su aprobación por el Comité Ejecutivo, y previamente puestas a disposición del Auditor, firmando a continuación los miembros correspondientes:

Presidente: D. Francisco de Paula Herrero León

Vicepresidente 1º: D. Francisco J. Moreno Muruve

Vicepresidente 2º: D^a. M^a Jesusa Contreras Campos

Tesorero: D. Joaquín Caro Ledesma

Vocales: D^a. Ángel Díaz Vázquez. (EMPRESA CASAL, S.L.)

D. Vicente Martín González. (GRUPO HERMANOS MARTÍN, S.A.)

D. Antonio Martín Pozo. (MARTÍN CASILLAS, S.L.U.)

D^a. Raquel Sanz Galiano. (GESTIONES RETORNO, S.L.)

D^a. M^a del Carmen Ponce Gras. (HEINEKEN ESPAÑA, S.A.)

D. Carlos García Gandul (HERMANOS SALGUERO MARÍN, S.L.)

Secretario General:

D. Pedro Delgado Moreno.